



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1991

III Legislatura

Número 15

**SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1991**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Declaración institucional sobre la Conferencia de Paz en Oriente Medio.
- II.** Preguntas formuladas por los señores diputados al Consejo de Gobierno para respuesta oral en Pleno.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

I. Declaración institucional sobre la Conferencia de Paz en Oriente Próximo.

Una vez leída y aprobada la declaración, intervienen:

El señor Ortiz Molina, del G.P. Socialista..... 479
 El señor Calero Rodríguez, del G.P. Popular..... 479
 El señor Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida..... 479

La Presidencia propone modificar el orden del día 479

Interviene el señor Calero Rodríguez, del G. P. Popular, sobre interpretación del Reglamento 480

II. Preguntas para respuesta oral en Pleno.

* Pregunta número 29, sobre medidas para paliar las inundaciones, (III-348).

Formula la pregunta su autor, señor Reina Velasco, del G. P. de Izquierda Unida..... 480

Contesta el señor Calvo García-Tornell, Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 481

En sucesivos turnos de réplica y dúplica interviene el señor Reina Velasco y el señor Calvo García-Tornell 482

* Pregunta número 37, sobre contaminación ambiental en Cartagena, (III-391).

Formula la pregunta su autor, señor Reina Velasco, del G. P. de Izquierda Unida..... 483

Le contesta el señor García-Tornell, Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 484

En el turno de réplica hace uso de la palabra el señor Reina Velasco..... 484

En el turno de dúplica interviene el Consejero, señor García-Tornell..... 485

* Pregunta número 39, sobre creación de la empresa pública "Murcia Cultural. S.A.", (III-511).

Formula la pregunta su autor, señor Ríos Martínez, del G. P. de Izquierda Unida..... 485

Le contesta el señor Egea Fernández, Consejero de Cultura, Educación y Turismo 485

En el turno de réplica el señor Ríos Martínez 486

En el turno de dúplica el señor Egea Fernández 487

* Pregunta número 42, sobre paralización de las excavaciones arqueológicas en la Región, (III-516).

Formula la pregunta el autor de la misma, señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida..... 488

Le contesta el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, señor Egea Fernández..... 488

En la réplica interviene el señor Carreño Carlos 490

* Pregunta número 43, sobre obras en la escuela infantil " La Gaviota", de Cartagena, (III-528).

Formula la pregunta su autor, señor Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida..... 490

Le contesta el señor Egea Fernández, Consejero de Cultura, Educación y Turismo 491

En réplica interviene el señor Reina Velasco 491

En dúplica interviene el señor Egea Fernández..... 492

* Pregunta número 44, sobre Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Espuña, (III-540).

Formula la pregunta su autor, señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida..... 492

Le contesta el señor García-Tornell, Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 493

En sucesivos turnos de réplica y dúplica intervienen el señor Carreño Carlos y el señor García-Tornell..... 493

* Pregunta número 45, sobre traspaso de gestión de la sala de arte de la iglesia de Verónicas a una entidad de ahorro, (III-541).

Formula la pregunta el autor de la misma, señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida..... 494

Le contesta el señor Egea Fernández, Consejero de Cultura, Educación y Turismo 494

En sucesivos turnos de réplica y dúplica, intervienen el señor Carreño Carlos y el señor Egea Fernández..... 495

* Pregunta número 46, sobre plazo de construcción del hospital comarcal de Cieza, (III-542).-

Formula la pregunta su autor, señor Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida..... 496

Le contesta el señor Guirao Sánchez, Consejero de Sanidad. 496

En turnos de réplica y dúplica intervienen respectivamente el señor Ríos Martínez y el señor Guirao Sánchez..... 497

* Pregunta número 47, sobre oficina agraria en Fuente Alamo, (III-544).

Formula la pregunta el señor Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialis-

ta 498

Le contesta el señor León Martínez-Campos, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca 499

Replica el señor Alcaraz Mendoza 499

*** Pregunta número 49, sobre centros residenciales de minusválidos, (III-546).**

Formula la pregunta su autor, señor Puche Oliva, del G.P. Socialista 499

Le contesta la señora Pellicer Fernández, Consejera de Asuntos Sociales 500

*** Pregunta número 48, sobre proceso de concentración parcelaria en Fuente Alamo, (III-545).**

Formula la pregunta su autor, señor Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista 500

Le contesta el señor León Martínez-Campos, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca 501

*** Pregunta número 50, sobre centros residenciales de tercera edad, (III-547).**

Formula la pregunta su autor, señor Puche Oliva, del G.P. Socialista 501

Responde la señora Pellicer Fernández, Consejera de Asuntos Sociales 501

*** Pregunta número 51, sobre programas de actividades culturales para jóvenes, "Murcia Joven", (III-548).**

Formula la pregunta su autora, señora Aledo Martínez, del G.P. Socialista 502

Le contesta el señor Egea Fernández, Consejero de Cultura, Educación y Turismo 503

*** Pregunta número 52, sobre funcionamiento del programa de educación de adultos, (III-549).**

Formula la pregunta su autora, señora Aledo Martínez, del G.P. Socialista 503

Le responde el señor Egea Fernández, Consejero de Cultura, Educación y Turismo 503

En réplica interviene la señora Aledo Martínez 504

*** Pregunta número 53, sobre carretera C-3211, de Lorca a Aguilas.**

Formula la pregunta su autor, señor Herencia Burgos, del G.P. Socialista 504

Le contesta el señor García-Tornell, Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 504

En réplica interviene el señor Herencia Burgos 505

*** Pregunta número 54, sobre declaración de zonas desfavorecidas de la comarca de Lorca, (III-551).**

Formula la pregunta su autor, señor Herencia Burgos, del G.P. Socialista 505

Le responde el señor Martínez-Campos, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca 505

En réplica interviene el señor Herencia Burgos 506

*** Pregunta número 55, sobre utilización de artes de pesca de mayor diámetro, (III-552).**

Formula la pregunta su autora, señora Martínez Reina, del G.P. Socialista 506

Le contesta el señor Martínez-Campos, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca 506

En réplica interviene la señora Martínez-Reina 507

*** Pregunta número 56, sobre actuaciones de rehabilitación en cascos antiguos que tienen gran interés histórico y cultural, (III-553).**

Formula la pregunta su autora, señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista 507

Le responde el señor García-Tornell, Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 507

En el turno de réplica interviene la señora García Martínez-Reina 508

*** Pregunta número 57, sobre travesías de poblaciones, (III-554).**

Formula la pregunta su autor, señor Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista 508

Le responde el señor García-Tornell, Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 509

*** Pregunta número 58, sobre proyecto de directrices del Mar Menor, (III-555).**

Formula la pregunta su autor, señor Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista 509

Le responde el señor García-Tornell, Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 510

En sucesivos turnos de réplica y dúplica intervienen ambos oradores 511

*** Pregunta número 59, sobre emisario de aguas residuales de San Pedro del Pinatar, (III-556).**

Formula la pregunta su autora, señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista 511

Le contesta el señor García-Tornell, Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 511

*** Pregunta número 60, sobre programas de nuevas tecnologías que comprende el proyecto ATENEA Y MERCURIO, (III-557).**

Formula la pregunta su autor, señor Rubio Navarro, del G.P.

Socialista 512

Le responde el señor Egea Fernández, Consejero de Cultura,
Educación y Turismo 512

Ambos oradores vuelven a intervenir en sucesivos turnos de
réplica y dúplica 513

*** Pregunta número 63, sobre financiación de la concertación
agraria regional, (III-560).**

Formula la pregunta su autor, señor Martínez Sánchez, del G.P.
de Izquierda Unida 513

Le contesta el señor Martínez-Campos, Consejero de Agricultura,
Ganadería y Pesca 514

En sucesivos turnos de réplica y dúplica intervienen ambos
oradores 515

**Pregunta número 64, sobre objetivos, competencias y presu-
puesto de la Dirección General de la Mujer, (III-561).**

Formula la pregunta su autor, el señor Martínez Sánchez, del G.
P. de Izquierda Unida 516

Le contesta la señora Pellicer Fernández, Consejera de Asuntos
Sociales..... 517

Vuelven a intervenir ambos oradores en respectivos turnos de
réplica y dúplica 518

Se levanta la sesión a las 20 horas y 18 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Esta Presidencia, antes de proceder a la apertura de la sesión, y de acuerdo con los portavoces de los tres grupos parlamentarios que conforman la Asamblea Regional de Murcia, quiere realizar la siguiente declaración institucional:

"Con la inauguración de la histórica Conferencia de Paz sobre Oriente Próximo, que comienza hoy en Madrid, se inicia una negociación profunda entre los representantes de Israel y de los países árabes, que por primera vez se sientan juntos para tratar de encontrar solución a un complejo conjunto de problemas que ha costado tantas vidas humanas y amenaza constantemente no sólo a los pueblos que padecen sus secuelas, sino también a toda la comunidad internacional.

La Asamblea Regional de la Región de Murcia, reunida en sesión plenaria, coincidente con la inauguración de la Conferencia de Paz, acuerda por unanimidad dirigirse al Presidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores de nuestra Nación, para que en su calidad de anfitriones de esta Conferencia, hagan llegar a los componentes de las delegaciones participantes los sentimientos de solidaridad y afecto de todos los murcianos, en la confianza de que redoblarán todos sus esfuerzos, y que, desde la tolerancia y comprensión, se esforzarán en la búsqueda de soluciones duraderas, satisfactorias para las partes en litigio y que conduzcan a la paz entre los pueblos árabe e israelí".

Señorías, ¿sí se aprueba en esas condiciones? ¿Quieren hacer uso de la palabra?

Me solicita la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

No. No va haber, señorías... Un breve turno. Quiero decir que no tenemos por qué respetar el de menor a mayor, si en primer lugar lo solicita, el señor Ortiz, luego el señor Calero y el señor Ríos.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Sí, señor Presidente, era simplemente para sugerir, sin ánimo de que necesariamente se tenga que aceptar lo que voy a proponer. A nosotros la nota nos parece absolutamente correcta y el pronunciamiento institucional absolutamente adecuado. Quizá entendemos que también se podría añadir un párrafo, en el sentido de mostrar nuestra satisfacción de que haya sido precisamente España el lugar que se haya elegido para celebrar esta Conferencia, por lo que de reconoci-

miento internacional supone a este país en el concierto de las naciones del mundo, en este caso. Era simplemente sugerir eso, por si se estima oportuno incluirlo.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.
Señor Calero.

SR. CALERO RODRIGUEZ:

Señor Presidente:

Nuestro grupo expresa su conformidad absoluta al párrafo que se va a añadir y rogamos que la Comisión de Estilo o el propio Presidente, dado que se trata de una declaración institucional, lo añada y lo haga saber así a todos los medios de comunicación y, por supuesto, al señor Presidente del Gobierno y al señor Ministro de Asuntos Exteriores.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.
Esta Presidencia se encargará de esa labor.
Señor Ríos.

SR. RIOS MARTINEZ:

Yo, manifestar el acuerdo a lo que propone el portavoz del Grupo Socialista, y esperar que los resultados se produzcan, además del apoyo que esta Cámara le da a una iniciativa que ya se ha producido de facto y está inaugurada desde hoy.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

El orden del día viene compuesto por las preguntas que los señores diputados han formulado al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento de la Cámara, y en virtud de lo acordado por la Junta de Portavoces del día 29 de octubre actual, ante la ausencia justificada en esta sesión de los Consejeros de Economía y Fomento, don Francisco Artés Calero, y de Hacienda, don Juan Martínez Simón, esta Presidencia propone una modificación del orden del día, consistente en aplazar la formulación de las Preguntas número 41, sobre situación actual de las inversiones de la General Electric en Cartagena; número 61, sobre la empresa Bazán, for-

mulada por don Froilán Reina Velasco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; número 62, sobre fiabilidad de los mayores ingresos presupuestarios previstos; y 65, sobre inspección, liquidación e ingreso del impuesto de transmisiones patrimoniales adeudado por Portmán-Golf, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En relación con estas dos últimas preguntas se ha de advertir que el Diputado que las presenta ha recibido en el día de hoy respuesta escrita del señor Consejero de Hacienda, quedando, pues, a su decisión el tenerlas por respondidas o, por el contrario, mantenerlas para su formulación oral en el momento oportuno.

El orden del día de la sesión quedaría integrado por el resto de preguntas.

Señor Calero, ¿quiere usted intervenir?

SR. CALERO RODRIGUEZ:

Gracias, señor Presidente.

Una cuestión de interpretación del Reglamento. El artículo 139, en el párrafo primero, inciso último, dice que al Pleno, éste que estamos celebrando, deberán asistir todos los miembros del Consejo de Gobierno ¿Es condición necesaria para empezar el Pleno que estén todos miembros del Consejo de Gobierno, o podemos comenzar el Pleno sin todos los miembros del Consejo de Gobierno? Es una pregunta.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Calero, así lo manifiesta el Reglamento, así es, la interpretación no es otra, pero no hay inconveniente en empezar esta sesión plenaria, desde el punto de vista de este Presidente.

Comenzamos la sesión.

Pregunta número 29, sobre medidas para paliar inundaciones, que ha sido formulada por don Froilán Reina Velasco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El señor Reina tiene la palabra.

SR. REINA VELASCO:

Señor Presidente, señorías:

La pregunta esta viene referida, efectivamente, a las medidas tomadas por la Administración autonómica u otras administraciones, en relación a las inundaciones sufridas en los términos municipales de San Javier y San Pedro del Pinatar en noviembre del 87 y en septiembre del 89.

Efectivamente, en esas fechas, 4 ó 5 de septiembre del 87, una gran caída de agua provocó en estos términos municipales, especialmente en los cascos urbanos, unas avenidas que originaron importantes desastres económicos, tanto en enseres como en viviendas, así como en la situación agrícola de los referidos términos municipales.

Aparte de la densidad del agua caída, he de hacer notar que todos los cauces que desde la Sierra de San Pedro hacia el Mar Menor y el Mediterráneo se dirigen, especialmente en las ramblas de Cobatillas y de Los Navarros, estaban en esos momentos en condiciones de no poder asumir, por haber sido alterados en gran parte de su trazado, el aluvión de aguas que provocó dicha avenida.

La consecuencia fueron -como digo- efectos devastadores, de tal manera que solamente a nivel de créditos blandos, concedidos con posterioridad a estas inundaciones, para paliar parte de las mismas, importaron 1.500 millones de pesetas.

La playa de Lo Pagán, por ejemplo, sufrió un aterramiento durante el cual, a partir de ese momento y hasta 18 meses más tarde, sus aguas eran un puro tarquín que impedía el baño en aquellas zonas.

La respuesta social que aquello mereció fue, por una parte, el que todas y cada una de las asociaciones de vecinos habidas en los términos municipales remitieron a los ayuntamientos escritos demandando soluciones. Las asociaciones de vecinos de Villa María, Las Picas, Los Ríos, Barrio de los Pescadores de la Rivera, etc, recogieron, además, del orden de 1.230 firmas que en su momento fueron enviadas a la Confederación Hidrográfica del Segura, a la Delegación del Gobierno y a la Presidencia de la Comunidad Autónoma recabando medidas inmediatas. Se convocó un Pleno en el Ayuntamiento de San Javier, el cual asumió una propuesta de agricultores y vecinos consistente en realizar un proyecto de encauzamiento en las citadas ramblas, así como la construcción de unos pantanos, cuatro en total, en estas ramblas de Cobatillas y Los Navarros, que posibilitaran la contención de aguas, por una parte la acumulación de aguas para un uso agrícola, de tal suerte que aunque no se extendiera la zona regable sí que suponía una economización de la propia agua, y que importaba 1.119 millones de pesetas.

He aquí que la pregunta que este Diputado formula viene referida a cuáles han sido las actuaciones que desde esas fechas hasta acá ha realizado la Administración, en general, y en especial la Comunidad Autónoma, vía Consejería de Ordenación Territorial, para

paliar este estado que he narrado anteriormente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Diputado.

Por el Consejo de Gobierno, Consejero de Política Territorial, señor Calvo, tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor Presidente.

Precisamente al hilo de lo que ha manifestado el señor Diputado, de la situación que bastantes cauces de este área no se encontraban en condiciones de recoger el drenaje de estas aguas o de estas lluvias excepcionales, quería hacer hincapié en esta cuestión porque es precisamente la parte fundamental del hecho o del problema que pueda plantearse en el Campo de Cartagena cuando se producen lluvias excesivas o excepcionales.

La práctica de, bueno, las propias condiciones - mejor dicho, empezando por el principio-, las condiciones topográficas de este plano inclinado, que es el Campo de Cartagena, hacia el Mar Menor y las características de la lluvia torrencial hacen que los cauces, excepto algunos muy determinados, no sean cauces absolutamente definidos, sino que circule agua por ellos de una manera muy esporádica, algunas veces con frecuencias que superan la decena de años y que durante largos períodos de tiempo estén completamente secos y, por lo tanto, sean proclives, aunque esto no debiera ser así, a una ocupación.

Se puede comprobar perfectamente, y además desde épocas muy antiguas, que hay una práctica muy común en el Campo de Cartagena de ocupar el fondo de las ramblas con cultivos, cuando había seco, incluso aún más frecuentemente, y que la mayor parte de estos cauces de hecho no tienen una salida definida al mar, sino que se abren en conos de deyección a medio camino, porque -como se dice- técnicamente el caudal que llevan es absolutamente incompetente y no pueden llegar al mar.

El resultado es que cuando se producen lluvias excepcionales, que son muy poco frecuentes en este sector en concreto, porque son muy locales, la circulación del agua se produce prácticamente en lámina, es decir, que no corre encauzada, que es muy difícil decir que la inundación ha correspondido a ésta o a

esta otra rambla. De hecho sabe su señoría lo mismo que yo que prácticamente sólo la rambla del Albujón tiene un cauce definido de cabecera a desembocadura, las demás en muchos casos se borran.

Bien. Reconociendo esta dificultad, porque el agua puede ir por un sitio o por otro, y ya digo que pueden pasar 20 y 30 años sin que pase ni gota por una rambla determinada, y en un momento concreto, por efecto de una lluvia torrencial muy local, sí que funciona ese cauce, pero funciona durante un período muy corto, pues reconociendo esta dificultad, efectivamente, hay y se han hecho una serie de actuaciones que tienden a corregir, en la medida de lo posible, esta situación y evitar que se repitan acontecimientos parecidos a los que su señoría ha indicado.

En concreto, las medidas llevadas a cabo han sido fundamentalmente, para este año, o sea, perdón, para terminarlo en este año la Consejería de Política Territorial encargó un estudio que se llama "Características de las ramblas con vertidos al mar en la Región de Murcia", es más general, coge todo el litoral, que lo está haciendo la Universidad, en colaboración con la Universidad. Tiene un presupuesto de 24 millones de pesetas y el objetivo fundamental que tiene es llegar a un conocimiento hidrológico lo más completo y lo más profundo posible de todo este tipo de cauces que pueden plantear, efectivamente, algunos problemas.

El conocimiento hidrológico e hidráulico de este tipo de cauces podrá aconsejar en el futuro pues acciones como las que ha indicado el señor Diputado, de hacer presas o de no hacer, de acondicionar o no acondicionar.

Aparte de eso, como actuaciones concretas, puesto que lo que he dicho es que se terminará este año este estudio por parte de la Universidad, la Consejería subvencionó al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar el año 89, para solucionar un problema de drenaje en el tramo final, en el tramo bajo del canal de las salinas. Estas obras ya se ejecutaron.

También se ha hecho, está redactado, se acaba de redactar el proyecto de acondicionamiento y saneamiento del canal de drenaje de las salinas de San Pedro. Es una obra complementaria pero más amplia que la anterior, con una serie de colectores generales y emisarios de saneamiento que van a ampliar en gran medida, cuando se lleve a efecto, este es el proyecto, el desagüe de aguas pluviales en el área de San Pedro del Pinatar.

Por su parte, el propio Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar también ha hecho un trabajo, una propuesta que ha enviado a la Consejería de Política Territo-

rial y que esperemos poder abordarla en fecha próxima, posiblemente en esta próxima legislatura, perdón, en este próximo año, con el próximo presupuesto, año natural. Gracias.

Por último, tengo que decir que la competencia de la defensa de cauces y de que no se ocupen con cultivos no corresponde a la Comunidad Autónoma, corresponde a la Confederación, y también ciertas obras de defensa contra inundaciones. En este sentido, esta Consejería tiene conocimiento de que existe un proyecto redactado por la Confederación Hidrográfica, de corrección de ramblas y de drenaje superficial en lo que se llaman los sectores 1 al 5, del Campo de Cartagena, que son pues municipios de Murcia, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco. Este proyecto de la Confederación Hidrográfica, bastante amplio, podría, cuando se lleve a efecto, sobre lo cual no tengo información, cuándo tienen intención de llevarlo adelante, sé que lo han hecho pero no sé cuándo van a empezar a hacerlo, podía corregir en gran medida la situación y paliar, porque cuando se habla de este tema sólo se puede hablar de paliar, nunca de solucionar definitivamente los problemas que puede producir una lluvia extraordinaria en el Campo de Cartagena.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Consejero.

El señor Diputado tiene derecho a un turno de réplica por tres minutos.

(Aplausos)

Señorías, por favor. Señores diputados, señores diputados, ruego que guarden el decoro suficiente de la Cámara.

El señor Reina tiene la palabra.

SR. REINA VELASCO:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Consejero:

A este Diputado le vale, ciertamente, la exposición que usted ha hecho, aunque la considera algo insuficiente en la media en que se han tomado algunas medidas para paliar esa circulación en lámina que usted dice, que es característica de la topografía del Campo de Cartagena, pero, a juicio del propio Diputado, no todas.

Y quiero hacer referencia a ese estudio, que yo no sé si su señoría conoce, hecho por un antiguo miem-

bro del equipo de la Consejería de Ordenación Territorial, señor José García, que fue presentado en septiembre del año 89 al Ayuntamiento de San Javier, a propuesta de agricultores y vecinos de aquellos pueblos, y que decía que, efectivamente, la solución era complicada, pero que en lo que hacía referencia a las principales avenidas que soportaban los términos municipales de San Pedro y de San Javier, si se lograba hacer unos pantanos de contención, cuatro en concreto, en las ramblas de "Los navarros" y de "Cobatillas", por una parte, que a su vez había un canal de prolongación hacia el río Seco, que desaguardo en la zona del Mediterráneo, en "Las mil palmeras", posibilitase que esas avenidas tuvieran un encauzamiento y que, además, no fuese -digamos- el aterramiento hacia el Mar Menor sino hacia otra dirección, y cuyo coste era pequeño, 1.119 millones de pesetas, parecía que el problema podía ser en gran medida en esta zona concreta de estos municipios solventado.

Su señoría no conoce este proyecto, yo lo poseo, con mucho gusto se lo hago pasar en su momento para que tenga conocimiento del mismo, porque me parece que es de interés, es un estudio muy pormenorizado de costes, de situación de presas, de embalses, de localización de las mismas, estudio de ramblas, es decir, un estudio hecho por un técnico, y -como digo- de bastante envergadura.

Pero además ocurre especialmente en la zona de San Javier una situación añadida, y es que desde el punto de vista urbanístico, a veces, no se consiguen respetar todas las delimitaciones urbanas que las mismas normas subsidiarias determinan, de tal suerte que, a veces, nos encontramos construcciones en zonas no adecuadas, nos encontramos además con reforzamientos en zona de presa de la propia carretera general Cartagena - Alicante, que actúa a modo de barrera, de tal suerte que ese muro de contención después posibilita la expansión de las aguas en ese sentido -digamos- laminar que usted planteaba.

Yo pediría una mayor urgencia en la realización de estas cuestiones. Pediría una atención especial, por su parte, de este proyecto que le voy a hacer llegar. Yo pediría una mayor sensibilidad, porque si bien es verdad que cuando se producen estas inundaciones es de tarde en tarde, cuando se producen en esta Región de Murcia, donde o nos secamos o nos ahogamos, hay que tener las medidas precautorias suficientes para eliminarlas.

Por tanto, yo instaría a un interés mayor, a una mayor sensibilidad para que con las aportaciones de la

Confederación, de la Consejería, etc, pudiéramos en el futuro ver evitadas estas cosas.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Por parte del Consejo de Gobierno, el señor Consejero puede hacer uso de la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Tendremos toda la sensibilidad porque es un tema, efectivamente, importante y agradezco y acepto la oferta de enviarme este estudio que no es, entiendo, un estudio de la Consejería, sino hecho para alguien, que no he entendido bien a su señoría quién era a quién se le había hecho, pero claro, si me lo envía pues lo estudiaremos con gusto y, efectivamente, puede que sea la solución el desagüe por río Seco, aunque ya sabe su señoría que allí hay otros problemas ahora mismo.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Consejero.

La Pregunta número 37, sobre contaminación ambiental en Cartagena, ha sido formulada por el señor Froilán Reina Velasco, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El autor de la pregunta, para su formulación, tiene cinco minutos.

Señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Gracias, señor Presidente.

La pregunta esta viene referida a la falta de convocatoria y, en este momento, de composición, de coordinación, etc, de la Comisión Interdepartamental para la Coordinación de Acciones, en materia de contaminación atmosférica en el municipio de Cartagena. Esta comisión fue creada por el desarrollo de los acuerdos de la PSP - Gobierno, con fecha 30 de abril del año 90. Esta comisión, que se ha reunido en cuatro ocasiones, y que recogía en su seno, como composición, a los sindicatos, a las distintas administraciones, a los

empresarios, a supuesto, en esas reuniones habidas, un nivel de información que hasta ese momento se desconocía en cuanto a la situación de los episodios que la industria cartagenera contaminante provocaba en esta ciudad.

Sin que la misma comisión haya llegado a tomar acuerdo de carácter resolutivo, sé que ha posibilitado conocer las distintas versiones de las administraciones, recabar información de estas administraciones, intercambiar puntos de vista entre sectores sindicales, en este caso, empresarios y Administración, y, en definitiva, hacer un seguimiento que, seguro, seguro, de continuar esta comisión en su funcionamiento, podía arrojar algún tipo de solución al problema. Porque el problema en este momento está situado en los términos -digamos- de que sólo el Ayuntamiento, a nivel de apaga-fuegos, actúa cuando las puntas contaminantes se disparan en la ciudad de Cartagena, y se han disparado en estos 5 meses que la comisión no se ha reunido del orden de una veintena de veces, sin que haya un mero estudio de planificación al respecto y sin que haya ningún estudio -digamos- de qué medidas alternativas hay que adoptar en todas y cada una de las empresas contaminantes, cuya situación en muchos momentos es de una obsolescencia en su infraestructura, para paliar, como digo, el problema que venimos soportando de manera intermitente en Cartagena.

La pregunta de este Diputado viene referida a las razones por las cuales no se reúne esta comisión. Si existe o no la voluntad de que siga funcionando la misma. Quién va a ser en el futuro la persona, el cargo público que la ha de coordinar y qué criterios, por tanto, hay en los temas referidos a esta contaminación alarmante de Cartagena en este momento en el seno del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores diputados.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Señorías, ruego que si algún diputado tiene que hacer algún comentario que lo haga en voz baja, ya que dada la pequeñez del recinto se oye excesivamente en toda la Cámara.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Calvo tiene la palabra para contestar por cinco minutos.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO

DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor Presidente.

Tengo que pedir excusas al señor Diputado que pregunta porque la verdad es que hay una confusión, yo no sé si es del señor Diputado, si es mía o si es de terminología.

Vamos a ver. El Decreto 23/90, de 23 de abril, no crea una comisión surgida de las negociaciones de la PSP, sino que crea, como ha dicho el señor Diputado, la llamada "comisión interdepartamental para la coordinación de acciones, en materia de contaminación atmosférica, en el municipio de Cartagena". Y este decreto establece una composición de esta comisión, que es: el Director de la Agencia Regional del Medio Ambiente, el Director General de Salud, el Director General de Urbanismo y Planificación Territorial y el Director General de Interior. En esta comisión interdepartamental no están los sindicatos ni ninguna otra agrupación o fuerza social que no sea la propia Administración, como su nombre indica, puesto que se llama interdepartamental.

Esta comisión, -si es por ésta por la que me pregunta su señoría- creada por decreto, donde se le dan unas funciones muy concretas y una composición muy concreta, yo tengo aquí el decreto, lo puedo pasar a su señoría si quiere, el Consejo de Gobierno, en su sesión del 24 de octubre, acordó mantenerla en los mismos términos, o sea, con estas mismas funciones, y encargar al Consejero que está hablando en este momento que la presida.

Luego, hay otra cuestión, y es una comisión que yo no sé exactamente cómo se llama, pienso que se llama comisión... que se llama algo en relación con la contaminación, "comisión de la contaminación en Cartagena o comisión para la contaminación en Cartagena", que es diferente de ésta que me pregunta su señoría. En esta otra tiene representación la Administración regional, la Administración del Estado, las administraciones locales, los sindicatos y no sé si hay alguna otra fuerza social allí representada, creo que no. Bien, ésta es diferente, ni está creada por decreto, no está creada por decreto. Lo único que pasa, que puede ser objeto de la confusión, es que el Presidente anterior de las mismas era la misma persona, pero son dos comisiones distintas, de hecho, incluso, una se reúne aquí en Cartagena, en la Asamblea, esta segunda a que me estoy refiriendo, y la otra se reúne en la sede del Gobierno regional. Bien, esta otra comisión no se ha encargado hasta ahora mismo de llevarla

adelante, sin embargo, yo he tomado la determinación de, incluso se convocó una reunión con los sindicatos, pero hubo una interferencia de una actividad personal mía, vamos, en función de mi cargo, que tuve que ausentarme de Murcia, una reunión con los sindicatos para discutir en qué términos y en qué sentido y quién podía hacerse cargo de esta otra comisión, que no es la interdepartamental sino que es la comisión de la PSP.

Aquí, entonces, aclarado esto yo no sé qué le puedo contestar a su señoría. A la interdepartamental por nombramiento, acuerdo de Consejo de Gobierno, de 24 de octubre, se vuelve, o sea, se mantiene la comisión en los términos del decreto anterior y se nombra al Consejero de Política Territorial para que la presida, la interdepartamental; la otra, yo he intentado abrir un período de conversaciones con las fuerzas sociales que las componen para ver qué sentido tiene y quién podría hacerse cargo de esta comisión.

Esta es la situación en este momento.

Gracias, señorías. Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Diputado, para un turno de réplica tiene la palabra.

SR. REINA VELASCO:

Sí. Efectivamente, señor Consejero, lleva usted razón, son dos comisiones y la presidencia de la misma persona en ambas es lo que ha motivado la confusión.

Yo me estaba refiriendo, efectivamente, a la segunda comisión, en la medida en que en ella había una representación social más amplia y posibilitaba pues toda esa información que antes he citado, de estudios, de intercambio de informaciones, etcétera, etcétera.

Por tanto, va referida fundamentalmente a ésta, y yo pediría, entonces, que si usted realizó algún tipo de gestiones más tendentes a ver quién la va a presidir y cuál va a ser su desarrollo, pues que me lo facilitara.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Diputado.

El Consejo de Gobierno, señor Consejero.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS

Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor Presidente.

Poco más de lo que le he dicho a su señoría. Tengo una reunión pendiente con los sindicatos y en el seno del Consejo de Gobierno se discutirá este tema cuando se estime oportuno. Yo ahora mismo no le puedo dar una fecha.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Diputado.

Sobre creación de la empresa pública "Murcia Cultural S.A.", ha formulado pregunta, para respuesta oral en Pleno, don Pedro Antonio Ríos, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor Ríos, por cinco minutos, tiene la palabra.

SR. RÍOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señorías:

A las 9 de la mañana del día 21, en escritura pública, se inscribe una empresa que se llama "Murcia Cultural S.A.". Esta "Murcia Cultural S.A." es constituida compareciendo el señor Esteban Egea, don Antonio Conesa, don Pedro Olivares, don Enrique Martínez y don Francisco Sánchez, que, a su vez, son nombrados administradores de la empresa, que se pone en marcha con un capital social de 10 millones de pesetas, con 20 acciones de 500.000 pesetas, y que es constituida fruto del acuerdo de Gobierno del mes de noviembre del año 90. Esta empresa surge, según la decisión del Consejo de Gobierno, para poner en funcionamiento y gestionar actividades musicales y las propias de una compañía de ballet. Esa es la filosofía que en la escritura se pone en marcha, y es verdad que se hace referencia en la constitución que la Ley del Presidente autoriza al Consejo de Gobierno a constituir empresas públicas si no superan la cuantía que cuesta la empresa, con relación a las consignaciones que el Consejo de Gobierno tiene autorizado para poder actuar. Pero a mí me gustaría conocer por qué no se comunica a esta Asamblea la constitución de esta empresa pública, no se comunica, como se han puesto en marcha otros organismos ¿Por qué esta empresa pública se pone en marcha con una previsión presupuestaria, en los presupuestos del año 91, de 10 millones de pesetas? ¿Por qué en el año 91 esta empresa no tiene consignación presupuestaria?. Esta empresa, insisto, no tiene consignación.

El proyecto de presupuestos que el Gobierno ha presentado en la Asamblea Regional, en el programa 451-A, artículo 44, "Empresas Públicas", solamente tiene una previsión de empresas públicas en Murcia 92, S.A. y desaparece la previsión que había en el año pasado a empresas para la gestión de actividades musicales y ballet. ¿Cuál es la razón para esta realidad? ¿Cómo se pone en marcha en el año 90 si en los presupuestos del 90 no estaba esta previsión? ¿Cuál es la cuantía de dinero que ha gestionado esta empresa? ¿Cuáles son los ingresos que ha tenido para esta gestión? ¿Cuál es el gerente de la misma y cuál es el funcionamiento que la misma va a tener en marcha para el futuro? ¿Qué actividades van a ser encargadas?. Y añado ahora, no va puesto en el papel escrito, me imagino que el señor Consejero dominará bien el tema y no lo necesitará para poder concretarlo: ¿si la no previsión para este año obedece a que no va a funcionar la empresa o a que la racha privatizadora que ha tenido la va a privatizar?

Nada más señor, Presidente. Nada más, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ríos.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Egea tiene la palabra.

SR. EGEE FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Gracias, señor Presidente.

Yo, señor Presidente, lo que sugeriría es que si hemos de venir con todos los expedientes que tiene mi departamento para contestar las preguntas, pues en los siguientes y sucesivos plenos de control vendré dispuesto a improvisar cualquiera de los temas que sus señorías saquen a la luz.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Conteste usted a la pregunta que le ha formulado el señor Ríos y que está publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 13, de fecha 29 de octubre. Es lo que usted tiene que contestar, señor Egea.

SR. EGEE FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Señor Presidente:

La mitad de las preguntas que me ha hecho el señor Diputado no están en la cuestión, ni en el preámbulo ni en la formulación de la pregunta que me ha hecho el señor Diputado. Voy a ceñirme...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Conteste a la pregunta, señor Egea, que ha sido publicada, y si está usted en condiciones de contestar a lo que le ha formulado el señor Ríos hágalo, y si no diga usted que no. Haga usted uso de la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, es que da la sensación de que se ha creado una empresa clandestina en esta Comunidad para gestionar no sabemos qué cosa. Como usted muy bien ha señalado, se ha creado una empresa por acuerdo en Consejo de Gobierno, tiene todos los registros legales correspondientes, se ha elevado a escritura pública y, efectivamente, como dice el objeto de constitución de la sociedad, la empresa "Murcia Cultural S.A." pretende gestionar el Ballet, que ya está en marcha, la Orquesta Regional, que también después de cuatro años de haber pasado, primero, por sucesivas etapas y dentro de la política cultural, que ya tiene una sección de aspirantes, una orquesta de jóvenes, y posteriormente, después de la formación de una orquesta, se creará la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia para la cual ya se ha contratado su director, y, en el momento en que se ponga en funcionamiento el nuevo centro, el Auditorio de Música y Centro de Congresos Regional, también gestionará ese centro. Por lo tanto, ése es el objeto de la creación de una orquesta, de una empresa que tiene la intención de hacer esas gestiones.

En lo que se refiere a la Junta General de la empresa, la misma está formada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. El Consejo de Administración, como usted ha señalado muy bien, desde la escritura pública el Presidente del Consejo de Administración es un servidor, y forman parte del mismo el Director General de Cultura, el Secretario para la Cultura y el Deporte, el Secretario General de la Consejería y el Consejero de Hacienda.

Las actividades de la empresa durante el año 1991 se han centrado en la creación del Ballet de la Región de Murcia, en el mes de enero del año en curso.

Actualmente el Ballet, que está funcionando fruto

de la contratación de sus componentes, lo integran 34 personas que se distribuyen en las siguientes categorías: un gerente, una directora del Ballet, los solistas, el cuerpo de baile y el equipo técnico.

Los ingresos de que dispone la sociedad en el presente ejercicio proceden de las actuaciones realizadas por el Ballet, que al día de la fecha ascienden a un importe de 37.061.144 de pesetas, de la subvención concedida por la Comunidad Autónoma con cargo al crédito que al efecto figura previsto en la partida 15.01.451-A, 443, del presupuesto de gastos para 1991, y de las subvenciones que se puedan recabar de las empresas privadas.

Los gastos de la empresa pública están originados por el funcionamiento del Ballet Región de Murcia hasta ahora, y que se pueden desglosar del siguiente modo:

Nómina del personal que integra el Ballet y que asciende a un importe mensual medio de 9 millones de pesetas.

Los gastos de montaje, de coreografía y vestuario, que varían, los gastos originados en las actuaciones realizadas.

Y "Murcia Cultural S.A." no tiene ningún gerente, el gerente lo es actualmente el del Ballet de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Tiene usted derecho a un turno de réplica, señor Ríos.

SR. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero, por la respuesta a parte de la pregunta. La parte escrita hacía referencia a la puesta en marcha de la empresa. Yo no creía que dificultaba enormemente al señor Consejero preguntarle por el futuro de la empresa, al decirle que en la propuesta que su Gobierno nos trae no hay previsión para este año, en cuantificación. Simplemente es eso lo que le he añadido, si eso es complejísimo para responder pues se lo voy a poner de otra manera.

¿El futuro de la empresa en este año y en los sucesivos va a ser el mismo? ¿Va a necesitar gerente en su día? Porque aquí se ha hablado mucho, en el tema del auditorio se ha hablado, por ejemplo, de que se va a buscar a una persona externa, que si la tenemos

dentro de la Consejería ya dirigiendo música, si se va gestionar por asociaciones privadas como Promúsica, etc, etc. Y usted sabe de sobra que lo que se va organizando va caminando hacia un lado o hacia otro según las directrices del que la pone en marcha.

La fecha en que se puso en marcha, en escritura, es a finales del 90, ha funcionado durante todo el 91 y el Ballet ha funcionado con su gerente. Usted dice que la empresa como tal empresa no ha tenido gerente. Mi pregunta ahora: ¿va a tener gerente para el año 92, y si no lo tiene para el 92 lo va a tener para el 93, o se va a funcionar por las secciones que cada una de las empresas tenga en marcha?

Y en cuanto al funcionamiento presupuestario, pues me gustaría conocer si este año la empresa, además del Ballet, va a gestionar más actividades en el año 92 que tiene delante. Si es muy complicado, yo esta pregunta se la traigo en la comparecencia que usted tenga dentro de unos días, par explicar los presupuestos, y la llevamos ahí.

En suma, señor Presidente y señorías, mi objetivo era conocer cuál es la puesta en marcha de una empresa pública, que lógicamente sería bueno que la conociéramos, y a mí me ha chocado. Permítame su señoría, que también es de esta Cámara, que le diga que, hombre, todas las empresas públicas que se han puesto en marcha tiene un anexo como organismo autónomo o empresa pública, en lo que se nos da de todo el presupuesto del Gobierno, y está Murcia 92, está RTVMUR, está la ONDA, está el ente pero no aparece "Murcia Cultural", y mi duda era que a lo mejor es una empresa que ha aparecido y desaparecerá y volverá a funcionar después. Esa es la duda que sigo planteándole al señor Consejero.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ríos.

El Consejo de Gobierno, señor Egea, tiene la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Gracias, señor Presidente.

Yo, con mucho gusto, le contesto algunas de las cuestiones que me ha vuelto a formular el señor Diputado, pero no quiero hacer norma, porque en algún momento sí que no puedo estar preparado para responderle.

Efectivamente, tenemos intención de que en el año

92 la empresa "Murcia Cultural" gestione también la Orquesta Sinfónica de la Región, para lo cual se ha contratado ya a un director de la orquesta y se están haciendo las audiciones para proceder a la contratación de los miembros que van a formar parte de la misma. Muchos de ellos, ya digo, pueden ser, si superan las pruebas previstas, aquellos miembros becarios que han formado parte durante cuatro años de lo que era la Orquesta de la Región de Murcia, como orquesta semiprofesional, entre comillas.

En cuanto al Ballet, no está decidido por parte de la empresa si ha de tener un director gerente de toda la sociedad, decisión que se reserva el Consejo de Administración. Sí está previsto que funcionen secciones en donde el gerente del Ballet, pues gestione la parte correspondiente a esa actividad, la orquesta tenga su funcionamiento propio con un superintendente o con cualquier otro cargo que se considere oportuno, y que el auditorio de música también tenga el responsable de la contratación y del centro, sin perjuicio de que entre ellos, y posteriormente, puedan llevar a cabo una actividad en donde el ballet, lógicamente, como usuario del Auditorio, y la propia orquesta, pues lleven a cabo el programa de actuaciones dentro del programa de actividades del propio centro, aunque al ser también un centro de congresos y exposiciones hay que reservar la parte correspondiente a la actividad ferial y comercial del mismo.

Por lo tanto, en cuanto a lo que se refiere al aspecto de funcionamiento para el año 92, esas son las previsiones, sin haber tomado ningún acuerdo sobre el futuro. En cuanto a la figuración del presupuesto, no he visto la redacción final de los presupuestos y no puedo explicarle por qué no entra en la nómina de empresas, aunque creo que no será preciso el incluirla o no será necesario.

Yo tengo que decirle que en el presupuesto del capítulo cuatro, del programa que le he citado, está prevista la dotación suficiente para subvencionar la parte correspondiente de la Consejería al funcionamiento de la sociedad "Murcia Cultural".

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Consejero.

Sobre paralización de las excavaciones arqueológicas en la Región ha formulado pregunta don Ginés Carreño Carlos, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Para su formulación tiene el señor Carreño cinco

minutos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor Presidente.

Señorías:

La Comunidad Autónoma tiene asumidas las competencias de patrimonio histórico artístico, y, por lo tanto, la hace responsable en el ámbito de la Región de la conservación, rehabilitación y recuperación del todo el patrimonio. En este sentido, la Dirección General de Cultura es la responsable de otorgar permisos para la realización de excavaciones arqueológicas en la Región.

Con fecha 17 de octubre, recientemente, este grupo ha tenido conocimiento de una orden dada por el Director General de Cultura a los directores de las excavaciones de la Región, instándoles a la suspensión de las mismas. Posteriormente, en los medios de comunicación de la Región, ha dicho el señor Director General de Cultura que esta suspensión alcanza a 19 excavaciones y a otras actuaciones en materia de patrimonio histórico artístico, y que habrán de esperar a la aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1992. Incluso, se ha llegado a afirmar que la decisión de retirar las subvenciones no ha sido gratuita, sino fruto del bloqueo presupuestario del capítulo seis, destinado a la realización de actividades, que ha sido por parte de la Consejería de Hacienda.

A este grupo le preocupa la situación que se ha dado en la arqueología murciana por diferentes cuestiones.

En primer lugar, consideramos que puede ser una actuación muy perjudicial para la recuperación de los restos arqueológicos al descubierto, para los que no se prevé ninguna medida protectora, lo que constituye una amenaza para el patrimonio arqueológico de la Región. También consideramos que ocasiona graves perjuicios a los propietarios y promotores en cuyos solares se vienen realizando estas excavaciones.

Una tercera preocupación es que afecta negativamente a los ayuntamientos, que tampoco se les había avisado previamente de la actuación que iba a tener la Consejería.

Por estas cuestiones, yo le pregunto al señor Consejero cuáles han sido las razones, las verdaderas razones, que han llevado al Director General de Cultura a adoptar tan grave decisión, y con qué informes técnicos sustenta esta grave, repito, decisión. Porque consideramos que dada la época del año en que nos encontramos, la paralización de todas las excavacio-

nes arqueológicas de la Región puede ser un grave atentado para la arqueología de Murcia.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el Consejo de Gobierno, señor Egea, tiene usted la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Gracias, señor Presidente.

En primer lugar no puedo aceptar la manifestación que ha hecho usted, puesto que la Ley del Patrimonio y las competencias asumidas no hacen responsable a la Consejería de Cultura de aquello que usted ha dicho. Sí que, efectivamente, tenemos un ejercicio de tutela de la conservación del patrimonio, pero los responsables de su deterioro son los poseedores o propietarios del mismo. En el caso de las excavaciones arqueológicas a las que usted alude, no a otras, pero a las que usted alude, serían aquellos propietarios de los solares que, como tales propietarios, pudieran deteriorar por su actuación o por su falta de previsión alguna cuestión que pudiera afectar a ese patrimonio. Así lo dice claramente la ley: el propietario o el poseedor del bien es el responsable de su conservación.

En lo que se refiere a las excavaciones arqueológicas de la Región de Murcia, hay dos clases de excavaciones: unas excavaciones ordinarias que son fruto de la actividad de investigación, que se aprueban por el Consejo Asesor de Arqueología de la Región de Murcia; y unas excavaciones, denominadas de urgencia, que son fruto no tanto de la investigación en esa materia del patrimonio histórico y arqueológico, sino de otra dinámica muy distinta que sería la dinámica urbanística de la ciudad, en este caso, de la ciudad de Murcia o la de Cartagena.

Por lo tanto, ahí se da una circunstancia muy concreta y es que la propia presión urbanística, es decir, la necesidad de que esos solares que están lógicamente amparados por el plan general, pues tengan que seguir los trámites de la construcción y no verse los propietarios perjudicados por encontrar restos arqueológicos en su subsuelo y, por lo tanto, pagar ellos ese hecho derivado de haber encontrado una riqueza arqueológica en el subsuelo de ese solar en concreto.

Para ello se han tomado varias medidas que ha hecho que constructores o promotores por un lado,

ayuntamientos por otro, y la propia Dirección General, hayan arbitrado medidas para que no se paralizen esos intereses coincidentes de la necesidad de construir o promover, por un lado, y por otro, la necesidad de investigar y de preservar si la riqueza arqueológica merece tener el rescate de esos objetos que se puedan encontrar, o por lo menos el conocimiento de lo que existe ahí debajo.

Por lo tanto, hay algunas cuestiones que no responden a lo que usted ha leído en la prensa, no sé si realmente lo han escrito o no, por lo menos usted dice haberlo leído ahí. No se han paralizado diecinueve, no se han suspendido diecinueve actuaciones sino solamente cuatro actuaciones. No afectan a todas las excavaciones de la Región de Murcia sino sólo, única y exclusivamente al municipio de Murcia, el resto de la Región no tiene suspendidas las excavaciones de urgencia, las ordinarias llevan otro régimen totalmente distinto, y entre las excavaciones de urgencia se encuentran: la ciudad de Cartagena, Mazarrón y algunas otras esporádicas por otros municipios de nuestra Región de Murcia. Así que, por lo tanto, sólo afectan a cuatro excavaciones de la ciudad de Murcia.

Las excavaciones, a los efectos de gestión que interesan, se centran en las áreas de Murcia capital, que afectan al Centro de Estudios Arabes y Arqueológicos, al Centro Regional de Arqueología, que encomendó otras excavaciones en Murcia capital. Los escritos que se han enviado por parte de la Dirección General fueron en el caso concreto de estas cuatro excavaciones, advertidos previamente ya, desde el 4 de marzo del año en curso, al Ayuntamiento de Murcia, en lo que se refiere a una de ellas, diciendo, en el caso de Verónicas, que las excavaciones se podían dar ya, desde el punto de vista de los informes de la Dirección General, por concluidas, habida cuenta que no era necesario, a juicio del informe de la Dirección, seguir profundizando en el estudio de esa excavación en concreto, a la cual ya se había descubierto aproximadamente 2 metros por debajo del nivel actual, y parece ser, ya digo que siempre sujetos al informe preceptivo, que no era ya de interés el seguir profundizando en las mismas.

Como antecedentes más inmediatos hay que recordar que a consecuencia de la necesidad de la excavación de algunos espacios urbanos de propiedad municipal, el Centro de Estudios Arabes y Arqueológicos, que es un centro patrocinado por el Ayuntamiento de Murcia, solicitó y le fue concedida autorización para la excavación arqueológica de los mismos. Con posterioridad se sucedieron las peticio-

nes del mencionado centro, esta vez para excavación de solares particulares, ofreciendo por parte de éste los recursos humanos, incluida la codirección de las excavaciones por parte del arqueólogo municipal, e instalaciones para la realización de los trabajos científicos.

En la gestión de solares urbanos de Murcia, que se hacen directamente desde la Dirección General de Cultura, se han buscado fórmulas alternativas para la dinamización de las intervenciones arqueológicas, unas veces mediante la cooperación de los promotores en un esfuerzo por compatibilizar los intereses privados y los públicos; otras con convenios suscritos con el INEM.

Como ya le he dicho, las excavaciones del resto de la Región no se han visto afectadas negativamente por esta medida temporal. En unos casos, estas medidas arbitradas de los convenios o la financiación de la propiedad privada o la financiación por parte de otros organismos públicos, como ha ocurrido con el MOPU o la Confederación Hidrográfica del Segura, han hecho que se puedan seguir manteniendo por estas fuentes de financiación distintas de las que habitualmente se tenían. En otros casos, la finalización de algunas de las excavaciones han coincidido con las fechas dadas, y otras no habían comenzado aún y no hay ningún problema para que se reanuden dentro de un corto espacio de tiempo.

Por lo tanto, no se pueden aceptar los tres puntos que sirven de preámbulo para la formulación de la pregunta por los siguientes motivos:

Primero. Ante la falta temporal, que era simplemente el trasvase del capítulo 7 al capítulo 6 para poder financiar directamente las partidas presupuestarias que atendían a la contratación del director de la excavación y el dibujante, único personal que a ese efecto se contrataban. Se le pedía a cada técnico responsable de la excavación una respuesta en función de su propio informe como científico, de cara a qué había que hacer en el caso concreto de cada una de las excavaciones.

En otros casos, en el caso, como ya le he citado, del solar de Verónicas, ya se había entrado en contacto en varias ocasiones con el Ayuntamiento de Murcia, desde el 4 de marzo, para que, en cuanto al problema de conservación que podría provocar una interrupción inmediata de las excavaciones, se conciliaran los aspectos de la investigación de la excavación con los aspectos de protección de los materiales que estaban surgiendo.

Está pactado que aspectos tales como la retirada

del sedimento, una vez realizada la excavación, es responsabilidad del propietario, y se les ha instado a ellos para que cumplan con ese precepto y no dejen ese depósito que pudiera deteriorar los materiales.

Y también se ha pedido la consolidación urgente de las estructuras frágiles, en donde el codirector, en su calidad de funcionario municipal, en el caso de las cuatro que estamos mencionando, debe tomar las medidas necesarias y urgentes con el personal que dispone en su caso.

Los perjuicios a los propietarios no son tales, por lo que yo le he dicho ya. Y también le he dicho, en el punto tercero, que no es correcto que las medidas adoptadas afecten a varios ayuntamientos, sino únicamente al de Murcia y no en los términos en que se formula la pregunta.

Todo el personal de que dispone el Ayuntamiento sigue trabajando, y más aún, en el acuerdo a que se ha llegado con el Ayuntamiento, para que a partir del año que viene el Centro Municipal se haga cargo, en virtud del convenio que suscribiremos, para que las excavaciones que puedan surgir a lo largo del año que puedan ser de interés, no tanto de la investigación sino fruto de la dinámica urbanizadora de ese ayuntamiento, lo puedan acometer con sus propios recursos, a los cuales le ayudaremos con la subvención correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Carreño, para un turno de réplica, tiene usted la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí. Simplemente decirle al señor Consejero que no coinciden las informaciones que han llegado al grupo parlamentario con la información que acaba de dar en la Cámara. No nos coincide que ha sido solamente en el Ayuntamiento de Murcia donde se han paralizado. Las informaciones que nos han llegado a nosotros es que concretamente era en Cartagena, Lorca y Murcia, y por supuesto no en número de cuatro, sino en número de diecinueve excavaciones en la Región. Entonces, nosotros vamos a contactar con las fuentes de información que tenemos para poder verificar la situación que hay ahora mismo en la Región al respecto.

Por lo tanto, no insisto porque queremos constatar los datos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Consejo de Gobierno. Nada, muchas gracias, señor Egea.

Sobre obras en la escuela infantil "La Gaviota", de Cartagena, ha formulado pregunta don Froilán Reina Velasco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El autor de la pregunta, para su formulación, tiene cinco minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor Presidente, señorías:

La escuela infantil "La Gaviota" es la única escuela que existe en Cartagena dependiente de la Dirección Regional de Educación. Este centro viene demandando en los tres últimos años mejoras en su configuración, consistentes en acabar con las humedades, con las goteras, con el enterramiento de un tanque de propano existente en el recinto exterior de la propia escuela infantil, el remozamiento y elevación de la valla que circunda la propia escuela. Es decir, diversas actuaciones por parte de la Consejería, sin que en este tiempo transcurrido hayan sido satisfechas las demandas.

Por fin, antes del verano del año en curso se llegó a un acuerdo con los padres, la dirección del centro y la Consejería en el sentido de realizar unas obras este verano consistentes en paliar las deficiencias demandadas. Pero he aquí que el verano pasó, comenzó el curso escolar para estos chicos, uno de septiembre; las obras no se habían efectuado y los padres volvieron a protestar; los chicos no fueron al centro. Y, por fin, a primeros del mes de octubre, las obras, según mi información, comenzaron, después de que ya llevaban mes y medio aproximadamente de curso perdido, y que había una actitud un tanto fuerte -llamémosle así- por parte de los padres, en el sentido de acometer estas reparaciones.

Lo que este Diputado desea saber es cuándo van a finalizar las obras previstas. Si con las acometidas, estas nuevas acometidas, se consideran subsanadas en su totalidad las deficiencias de la guardería, y si se ha procedido, como pedían los padres, por parte de la Consejería a algún tipo de subvención económica que hubiera permitido enviar a los niños y niñas a otro centro o bien atenderles de otra forma, de tal manera que como una escuela infantil de niños entre 1 y 3 años, por tanto pertenecientes a una edad donde tenían

que tener el mantenimiento, la custodia, etc, por parte de alguien, ya que es una escuela ubicada en la barriada de "El Ensanche", de madres trabajadoras, había la necesidad de compartir la escolarización, de alguna forma, con el trabajo de estas madres.

Esta es, por tanto, la pregunta que formulo al Consejero, en el sentido de averiguar la situación actual de la citada escuela infantil.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Diputado.

Por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Cultura tiene la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, en el verano se iba a proceder a las obras y por parte de los técnicos se detectó que había mayores problemas en las obras, que en principio se iban a acometer en vacaciones para no entorpecer el curso escolar de esos niños en la guardería. Por lo tanto, se ha iniciado un procedimiento de urgencia para abordar las obras necesarias a la mayor celeridad, y en este momento ya se encuentra una empresa trabajando en la guardería de "La Gaviota". La finalización de la misma está prevista para el mes de diciembre, su importe asciende a la cantidad de 9.886.195 pesetas, y con esta inversión se considera que concluyen los diversos problemas del inmueble.

Al tener conocimiento de que las obras se iban a dilatar más de lo previsto, se empezaron a realizar diversas gestiones para conseguir locales adecuados e intentar paliar, en lo posible, la situación en la que se encuentran las familias de los menores allí matriculados por el retraso en la iniciación del curso.

En cuanto a la petición de subvención a las familias no era posible en esas fechas porque, como usted muy bien ha señalado, la guardería es una guardería o escuela infantil gestionada por la Dirección General, y el capítulo segundo, en el que atiende a los gastos que se derivan de su funcionamiento, y subvencionar a unas familias pues nos hubiera obligado, en primer lugar, a trasvasar esos fondos a otro capítulo, a publicar la orden correspondiente y a una serie de cuestiones que, posiblemente, hubieran hecho mucho más engorroso e innecesaria en la tramitación, puesto que si en diciembre van a terminar las obras, pues lógica-

mente en el segundo trimestre la escuela infantil funcionará con toda normalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Consejero.

El señor Diputado tiene derecho a un turno de réplica.

SR. REINA VELASCO:

Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero por su información. Pero me va usted a permitir que le diga que aquí se pone de manifiesto una falta de previsión y de mala gestión por parte de los responsables de la Consejería en este asunto.

Yo no sé si hay algún país de nuestro entorno que acometa obras escolares en pleno curso; me parece que no. Que en el mes de octubre, noviembre y diciembre, cuando las demandas se han planteado hace más de tres años, todavía haya que recurrir a períodos escolares para solucionar problemas de este tipo, cuando es la única guardería dependiente de ustedes, de esta ciudad de Cartagena, con 60 alumnos, me parece una imprevisión absoluta. Que usted me diga, además, que las obras van a finalizar en diciembre porque cuando los técnicos han ido allí han comprobado que la envergadura de las mismas es aún mayor de lo que se preveía, abunda más mi propia argumentación.

Esperemos que las obras finalicen en diciembre. Primera cuestión.

Segunda cuestión: sobre todo que ustedes hagan gestiones inmediatas de solución para reubicar a esos niños y niñas.

Yo, hace unos días, tuve información directa de las partes implicadas, y hasta ese momento no se había recibido ninguna información, por parte de la Consejería, tendente a ubicar a estos niños en otros sitios.

El que no exista previsión presupuestaria para subsanar económicamente estos daños y perjuicios me parece que no es óbice para que se pueda habilitar de cualquier otro tipo de partida, máxime cuando la cantidad que estamos hablando no es una cantidad excesiva.

Por tanto, me reitero y abundo en la imprevisión y en la falta de gestión adecuada de la Consejería al respecto.

Y decirle, por último, que va siendo hora de que la

Administración vaya dando ejemplo de que cuando se comete, por una falta de previsión o por cualquier otra circunstancia, un daño, un perjuicio a unos beneficiarios de una acción que tenía que haberse realizado, demos ejemplo nosotros de subsanar mediante la solución pertinente, previendo económicamente partidas, previendo salidas económicas, previendo lo que sea, para que estos temas no vuelvan a ocurrir.

A cualquier empresa privada le pedimos responsabilidad cuando no cumple un contrato. La Administración es la primera que exige el cumplimiento de las cláusulas de cualquier relación contractual que se establece entre la Administración y el propio servicio que quiere prestar esa empresa; pues demos ejemplo cuando la carencia es nuestra, como Administración, seamos los primeros en abordar este tipo de daños y perjuicios.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Por el Consejo de Gobierno, señor Egea, tiene usted la palabra para un turno de dúplica.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Gracias, señor Presidente.

A mí me parece que está usted exagerando un poco, señoría. Me parece que está usted exagerando, en primer lugar, porque no hay ninguna falta de previsión en empezar unas obras en un período escolar, como le he dicho, salvo que usted tenga algún problema de oído. Otra cosa es que los técnicos, al iniciar esas obras se encuentren un problema de una envergadura un poco mayor, de tal manera que en lugar de tres meses sólo dure la reparación seis meses, que es de lo que estamos hablando, y usted ya de eso ha hecho toda una teoría de la ineficacia y de la ineficiencia de la gestión.

En cualquier caso, yo no tengo más que decirle. Ibamos a reparar la guardería, o la escuela infantil en el verano, las obras parece que eran un poco más complicadas de lo que se previó en principio y va a tardar un poco más su solución, pero en enero estará funcionando.

Nada más, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Consejero.

Sobre no convocatoria de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Espuña ha formulado pregunta, para respuesta oral en Pleno, don Ginés Carreño Carlos, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor Carreño tiene la palabra por cinco minutos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor Presidente.....

Los problemas que tiene el Parque Natural de Sierra Espuña en la actualidad son serios, y a ello hay que añadirle la falta de previsión por parte, en este caso, de la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza, la falta de convocatoria de la Junta Rectora del Parque.

Nosotros creemos que la no conservación de los cortafuegos, la mínima inversión en trabajos forestales, los vertederos incontrolados, hace necesario unir todos los esfuerzos por parte de la Administración y por parte de la sociedad para la vigilancia, control, en definitiva la conservación del Parque Natural de Sierra Espuña.

La Junta Rectora se creó por el Decreto 31/57, párrafo 78, en el que se declaraba el Parque Natural de Sierra Espuña, y forman parte del mismo la Administración, en este momento la Administración regional, los ayuntamientos de Totana y de Alhama, un representante de los propietarios de predios existentes en el parque, la Universidad y un representante de los grupos ecologistas.

Según la referencia que tiene este grupo parlamentario, la última vez que se reunió la Junta Rectora fue en diciembre del año 1988. Por estas razones preguntamos al señor Consejero cuáles han sido las razones por las que no han convocado a reunión a la Junta Rectora del parque, tal y como a nuestro entender es preceptivo.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el Consejo de Gobierno, señor Consejero de Política Territorial, señor Calvo, tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor Presidente.

Señorías:

En el año 89 se promulga la Ley estatal de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres. La promulgación de esta ley supuso la derogación expresa de la Ley de Espacios Naturales Protegidos, de 1975. Y es precisamente en función de esta ley derogada, del 75, cómo se creó o se declaró, mejor dicho, a Sierra Espuña como parque natural, y, en consecuencia, se creó la Junta Rectora de este parque natural.

¿Qué ocurre? Que lógicamente al derogar la Ley de Conservación de Espacios Naturales, la anterior ley, hay un período transitorio de adaptación de las figuras de protección que contemplaba la Ley del 75, en las figuras de protección que, como su señoría sabe, son diferentes, que contempla la nueva ley. Y, exactamente igual, se quedaron en suspenso todos los organismos de gestión que establecía la ley anterior. Esto no sólo en Murcia ni para Sierra Espuña, sino en Murcia y para todos los espacios naturales protegidos, y en España y para todos los espacios que estuvieran en esas condiciones, puesto que es una ley estatal.

De hecho, sin embargo, y al parecer, la Agencia ha tratado de mantener un cierto contacto, y esto pues posiblemente su señoría sepa más que yo o lo mismo que yo, con estas juntas rectoras. De hecho yo sí puedo garantizar que la Consejería de Política Territorial hace poco cambió su representante en esta Junta Rectora, a título informal, para participar en las reuniones que se pudieran convocar por parte de la Agencia.

La razón, entonces, de que no se reúna la Junta Rectora de Sierra Espuña es que legalmente no existe. Entonces, hay que reclasificar el parque natural aplicando la Ley de Conservación, y, una vez reclasificado, se podrán crear, se crearán y se llevará adelante la nueva Junta Rectora, cuya composición y cuyas funciones, en la disposición que regule la nueva clasificación del Parque de Sierra Espuña tendrán que venir establecidas.

De hecho lo que reconozco en la pregunta de su señoría es que -digamos- objetivamente no se puede decir que haya una falta de interés por este tema, aunque, puesto que no existe la Junta Rectora legalmente, aunque subjetivamente es posible que sea muy conveniente cuanto antes pasar a Sierra Espuña de parque natural a espacio natural protegido, que entiendo que es la figura que le correspondería, de acuerdo con la ley que rige ahora mismo.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Carreño, tiene usted derecho a un turno de réplica. Puede hacer uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí. Yo quisiera opinar al respecto con una preocupación que tiene nuestro grupo, y es la siguiente: los únicos órganos de participación popular que tienen los parques naturales en este momento son las juntas rectoras, y ustedes, desde la Agencia del Medio Ambiente que es quien actualmente tiene la responsabilidad de convocar las juntas rectoras, yo creo que han olvidado una cuestión muy importante que es la filosofía de la participación en un organismo de control, de participación, de aportación de ideas. Porque me voy a permitir leerle un poco las funciones que tienen los parques, perdón, que tienen las juntas rectoras: velar por la conservación del parque, promover la ejecución y mejora de las vías de acceso, gestionar la concesión de los medios económicos precisos para que el parque cumpla sus fines específicos, defender las bellezas y particularidades del mismo con el fin de que éstas sean respetadas por los visitantes, realizar cuantas gestiones considere conveniente en favor del parque, adoptando las medidas que puedan ser beneficiosas para el mismo, hay más, hay más funciones.

Yo creo que si desde el año 1988, desde diciembre, no se ha reunido la Junta, no solamente en el Parque Natural de Sierra Espuña, sino tampoco en el Parque del Valle, el Ayuntamiento de Murcia, el Ayuntamiento de Totana y el Ayuntamiento de Alhama han elegido a los representantes de estos entes municipales en las juntas rectoras, incluso su señoría acaba de decir que también la Consejería había elegido su representante.

Yo pienso que es un fallo grave coartar, de alguna forma, la participación ciudadana en un elemento tan importante como son nuestros parques naturales y que tenemos que velar para que su degradación no sea grave.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, para un turno de réplica, tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Sí, estoy totalmente de acuerdo en la filosofía de las juntas de los parques naturales, o sea, que efectivamente es el instrumento de -digamos- representación social más amplio para participar en la gestión, y en ese sentido es bueno.

Lo que yo le quiero plantear a su señoría es que la Administración, en este caso, actúa absolutamente de forma prudente, por lo siguiente, y su señoría mismo me ha leído las funciones de esa Junta.

No existe legalmente, ha sido derogada al derogarse la ley que la creó. Podemos mantenerla en funcionamiento y se puede consultar con ella, pero es muy difícil legalizar acuerdos de esa Junta cuando no existe. Entonces, de hecho lo que estoy tratando de decir es que en el momento en que la figura de protección que tiene ahora mismo Sierra Espuña, de acuerdo con la Ley del 75, se transforme en la figura de protección que le corresponda, de acuerdo con la Ley del 89, habrá que ir inmediatamente a constituir con plenitud de derecho y de funciones su Junta Rectora, puesto que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado su señoría de la necesidad de estas figuras de representación en la gestión de los parques naturales y en otras muchísimas más cosas, esto es lo que quería decir antes, que quizá no haya quedado suficientemente claro.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Consejero.

Sobre traspaso de gestión de la sala de arte de la iglesia de Verónicas a una entidad de ahorro ha formulado pregunta, para respuesta oral en Pleno, don Ginés Carreño, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor Carreño tiene la palabra por cinco minutos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor Presidente, señorías:

Este grupo parlamentario ha tenido noticias, conocimiento, a través de los medios de comunicación, de que la Consejería de Cultura, Educación y Turismo pretende transferir la gestión de la sala de arte de Verónicas, concretamente a una entidad de ahorro,

creo que es a Caja Murcia.

Este grupo parlamentario considera que la Administración regional está, creemos que está verdaderamente capacitada para ejercer esta función, porque así lo ha venido haciendo y creemos que así se puede seguir haciendo.

Le queremos formular al señor Consejero la siguiente pregunta o preguntas concretas:

¿Qué previsiones tiene la Consejería sobre la transferencia de gestión, así como si ésta afecta a la propiedad del inmueble, de la sala de arte de la iglesia de Verónicas de Murcia a una entidad de ahorro? ¿Y cuáles han sido las razones o son las razones que sustenta una decisión de estas características?

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el Consejo de Gobierno, señor Egea, Consejero de Cultura, tiene usted la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Efectivamente, señor Diputado, ha habido conversaciones con algunos responsables de una entidad de ahorro para estudiar la posibilidad de convenir, que no transferencia o transferencia de gestión, se considera así, de convenir el uso común y conjunto de la sala de Verónicas.

Como usted muy bien dice, la sala de Verónicas tiene un prestigio bien ganado por las exposiciones que ya se han realizado y por la calidad del contenedor que alberga esas exposiciones, pero también es verdad que, por parte de una entidad de ahorro en concreto, se tenía intención de llevar a cabo las obras en un edificio para poner otra sala de arte, que junto con las que ya existe: lo Molinos del río y el Almudí, por parte del Ayuntamiento; la propia sala de San Esteban, Verónicas, la otra sala de San Esteban pequeña, pues hace posiblemente que el número de salas de arte de gestión pública sea para la ciudad de Murcia un número ya posiblemente excesivo.

En las reflexiones de la política de artes plásticas que para esta legislatura se están preparando están, aunque no hay todavía ningún acuerdo en concreto, el posible convenio para que una parte de esa política que es la difusión cultural de las artes plásticas en bien de los creadores de nuestra Región o bien los del resto del mundo, como suele ocurrir en este tipo de

exposiciones, pues puedan derivarse hacia la gestión de otras entidades, para profundizar nosotros en otros aspectos de la política de difusión también de las artes plásticas que no necesariamente pasan por la exhibición de esos cuadros en una galería en concreto.

Así que sí que es cierto que si nosotros pudiéramos ahorrar dinero, siempre que se cumplan los objetivos que tenemos encomendados de dar a conocer y de promocionar a los artistas de artes plásticas de la Región de Murcia a través de un convenio con alguna entidad de ahorro, nosotros podríamos profundizar, por ejemplo, en aspectos tales como la adquisición de obra, directamente a esos creadores, que ahora necesariamente tenemos que hacer, derivar esa inversión a gastos de edición de catálogos o la que se deriva también de la adecuación de las salas de arte y, por lo tanto, no son directamente, no llegan directamente a los propios artistas. O como pueda ser también la organización, mucho más intensa, de exposiciones itinerantes, para que esa actividad de Murcia -ya digo- que puede ser profusa por la cantidad de sala, pues pueda derivarse también a otras instituciones como los municipios de la Región de Murcia.

Así que no tenemos ninguna intención de ahorrar el dinero que estamos invirtiendo en ese capítulo de artes plásticas. Sí queremos profundizar en la compra o en las exposiciones itinerantes y dejar la parte de Verónicas, puesto que nosotros tenemos otras salas, para que una entidad de ahorro que quería llevar a cabo un nuevo edificio para intensificar ese aspecto de la difusión de artes plásticas, pues se pueda hacer por parte de ellos y nosotros nos dedicáramos a otra cosa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Consejero.

Para un turno de réplica, el señor Carreño tiene el uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, muy brevemente.

Decirle al señor Consejero que nunca me ha parecido excesivo el número de salas de arte que hay en Murcia, que por suerte tenemos en Murcia, que yo pienso que debe ser una aspiración de la Consejería incluso aumentar ese número de salas. No estoy de acuerdo con esa apreciación que hace el señor Consejero.

Yo creo que los tesoros artísticos más importantes

de la Región deben de estar tutelados bajo la Administración regional, y que, desde nuestro punto de vista, no debería transferirse la gestión a ninguna entidad privada.

Yo creo que es una posición errónea la línea de actuación que la Consejería quiere adoptar, y en ese sentido le pediría al señor Consejero y al equipo de la Consejería que, de alguna forma, meditaran ese tipo de actuaciones.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Consejero puede hacer uso de la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Gracias, señor Presidente.

Vamos a recoger su sugerencia, lo vamos a hacer, la Administración. Pero quiero que usted también reflexione sobre el aspecto que yo le estoy diciendo. Nos llegan quejas por parte de las galerías privadas de que siendo habitual en otros lugares del mundo de lo que sería el mercado del arte, fruto, primero, de la exhibición de los artistas y de la promoción de los mismos a través de las exposiciones, pues en Murcia está excesivamente, o sea esas galerías privadas se ven en su labor asfixiadas por el excesivo número de promociones públicas, de ese aspecto.

Tenemos intención de estudiar también muy vivamente esas peticiones y, presumiblemente, pues a parte de lo que ya le había dicho de la compra de obras de arte o la promoción de exposiciones itinerantes para que vayan a otros municipios, el que las galerías privadas también tengan su propio espacio dentro de la ciudad, nos parece un aspecto a considerar, que todavía no es definitivo pero que, junto con su consideración, pues estudiaremos y pondremos en marcha muy prontamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Consejero.

Sobre plazo de construcción del hospital comarcal de Cieza ha formulado pregunta, para respuesta oral en Pleno, don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor Ríos, para su formulación, tiene cinco

minutos.

SR. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señorías:

Soy consciente de que la competencia en actuación hospitalaria le corresponde a la Administración central, pero también es cierto que la Comunidad Autónoma, en base a lo que está regulado, reglado, por la Administración del Estado, le compete, según el Estatuto de Autonomía la coordinación sanitaria. A tal fin, en el año 87 se constituyó una Comisión de Coordinación Hospitalaria entre INSALUD y Comunidad Autónoma, incluso en algunos momentos de la discusión sobre transferencias hubo una puesta en marcha de lo que llamaban figuras de cogestión o coordinación en la gestión mientras se recibían las competencias. Esta Cámara, en el año 87, el 11 de diciembre del 87, aprobó una moción, la moción iba referida en general a otras cosas, a la apertura del hospital de la Arrixaca vieja, aprobó una moción en la que se incorporaba una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y fue aprobada por unanimidad en la Cámara, en la que se decía la construcción de un hospital de 100 camas en el área de salud número 6, ubicado en Cieza, por ser la única área de salud que no dispone de ninguna cama, y para asegurar que esto se iba a hacer, el mismo acuerdo plenario decía que la Comunidad Autónoma procedía a gestionar la redacción de un proyecto para que se pudiera ofrecer ese proyecto en la ejecución de ese hospital, puesto que el área número 6 era urgente, según la planificación y previsión de la Comunidad Autónoma.

Lo cierto y verdad es que cuatro años después de este acuerdo, incluso hay ya una maqueta a disposición del propio Ayuntamiento, sobre cómo iba a ser o cómo va a ser ese hospital, pero lo cierto y verdad es que este Diputado desconoce, y ese es el motivo de la pregunta al señor Consejero, información que puede tener en la actuación de coordinación hospitalaria, no en función de su responsabilidad competencial, sobre si estas obras son o están concedidas ya para ser contratadas, ese proyecto que está tan bien expuesto en esa maqueta, si ha sido concedido a una empresa para que se ejecute, cuándo y con qué consignación se va a hacer frente, cuál es la fecha de inicio de la construcción de esa obra y cuál es la evolución de las inversiones.

Por qué digo esto. Pues para intentar concretar, en la medida de lo posible, en el espacio del tiempo, las ejecuciones de lo que aquí se acuerda y de lo que

proponemos a otras administraciones, desde el respeto que nos merecen otras administraciones.

Yo estoy convencido que esa zona que en un principio, igual que las demás áreas de salud han tenido el problema de la no apertura del hospital Virgen de la Arrixaca, que se anuncia que se va a abrir para el final del 92, esa ultimación en áreas de salud que marcó la Consejería de Sanidad en su día, en el año 84, año 85, va a verse culminado con este hospital. Pero como esto dicho así es lo mismo que con las competencias, no sabemos cuándo llegaran, llevamos legislatura tras legislatura viendo, pues me gustaría conocer si el señor Consejero tiene esta concreción que he dicho, si están concertadas y contratadas, por qué cuantía es la evolución de las inversiones, cuándo se van a iniciar las obras y cuándo esa zona, ese área de salud tendrá puesto en marcha este hospital que tanto necesita.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Diputado.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Consejero de Sanidad tiene la palabra.

SR. GUIRAO SANCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Señor Presidente, señorías:

Este Consejero al menos estima como oportuna la pregunta manifestada por su señoría. En cualquier caso, aclararle a su señoría que en esta Comunidad Autónoma, en este Gobierno regional no existe la figura del Consejero de Sanidad y Consumo, por lo cual entiendo que su señoría se refería al Consejero de Sanidad, que es quien va a proceder a contestarle, concretamente y sin entrar en preámbulo ni en añadidos, a la pregunta manifestada.

El proyecto de construcción de un hospital comarcal en Cieza lo efectuará la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no el INSALUD; todo ello al acuerdo del Pleno de la Asamblea Regional de 11 de diciembre del 87. El anuncio de licitación por concurso de este proyecto salió publicado en el Boletín Oficial del Estado, con fecha 12 de junio de 1991, así como fue remitido al Diario Oficial de las Comunidades Europeas, con fecha 31 del 5 del 91, y apareció en el número 104 de dicho diario en la página número 15.

El plazo de licitación que se establecía en esa convocatoria era hasta el 2 de junio del 91, en concreto hasta las 13 horas de dicho día. En fecha 24 de

octubre del 91, al Consejo de Gobierno se le dio cuenta de la disponibilidad de los terrenos para la construcción de dicho hospital, que de acuerdo a lo que la Asamblea dictaminó, correspondía al Ayuntamiento de Cieza, o sea el 24 de octubre había disponibilidad de terrenos. El día 29 del 10, el Consejero que les habla procedió a la adjudicación de las obras de dicho hospital y a la firma de los debidos contratos por importe de 1.813.283.372 pesetas. La fecha de inicio de comienzo de las obras serán el próximo día 9 de noviembre, y aprovecho para invitarle a ustedes y al resto de la Cámara al acto de colocación de la primera piedra. El plazo de ejecución será de 24 a 30 meses, dadas las características de una obra civil de esta envergadura que, indudablemente, requiere unos condicionantes, requiere unas adecuaciones en el tiempo.

Respecto al calendario de inversiones, el proyecto, tal como estaba previsto, comenzará, como le he dicho, el día 9 de noviembre y finalizará en el primer semestre del año 1994. El ritmo y la adecuación de las inversiones en gasto plurianual dependerá en mucho de lo que ustedes acuerden en base a los presupuestos anuales. Corresponde a esta Cámara aprobar los presupuestos de la Comunidad Autónoma, en todo caso, el Consejo de Gobierno propone. La finalización, indudablemente, primer semestre del 94.

En cuanto a lo que hace referencia a la dotación de personal y plan de funcionamiento es obvio manifestarle que en el 94 no sabemos qué entidad será la competente en materia de asistencia sanitaria, qué grado de coordinación se establezca con la Administración central, en base a lo que ustedes habrán oído de nuestra aspiración lógica de unificación funcional y económica de la red hospitalaria pública, y en base a esto, quizás hayan acontecimientos cercanos, indudablemente también estará supeditado a la capacidad presupuestaria de esta Comunidad Autónoma y a la aprobación de los presupuestos por parte de esta Cámara. Es cuanto tengo que decirle.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Ríos Martínez.

SR. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí. Señor Presidente, señorías:

Hombre, a este Diputado no le sorprende lo que ha

dicho el señor Consejero, pero le choca. Le choca que una Comunidad que apenas puede hacer frente a sus propias competencias se ponga a construir un hospital de sus propios presupuestos. Yo no tengo conciencia que esta Cámara aprobara que lo iba a hacer, en todo caso, si los presupuestos han previsto para este año y años sucesivos suficiente cuantía, espero que como gestión hospitalaria pues ustedes hayan previsto y hayan valorado cuál es la capacidad que tiene la Comunidad a la hora de unir a los dos hospitales que ya gestiona otro hospital más. Es verdad que la discusión que hemos tenido aquí es cómo nos paga el INSALUD la valoración por cada cama y cuál es el costo real que al INSALUD le sale cada cama; eso no lo tenemos solamente aquí, lo tienen en Madrid, lo tienen en Valencia y ha supuesto déficit de la gestión de las transferencias de INSALUD tanto en Valencia como en los distintos sitios que se han producido.

En todo caso, la pregunta del personal no es para echarla en vacío. Siendo las competencias del propio INSALUD hemos visto en esta Región como el hospital de Caravaca era inaugurado, terminado en una fecha y tardar dos años en ser dotado de personal.

Creo que no es lógico que se descompase la construcción de un hospital y la previsión del personal que va hacer frente a ello.

Y la figura de gestión. Tampoco se me ha quedado claro si a eso se va hacer frente con funcionarios o personal técnico de la Comunidad Autónoma o el propio INSALUD.

Usted tiene esperanza en solucionar el problema de la coordinación de la gestión, yo todavía no la veo clara y mucho menos cuando la discusión parece ser que nos alargan las competencias de Sanidad y de Educación para las calendas. En todo caso, es posible que podamos ensamblar nuestra gestión hospitalaria con la del propio INSALUD.

En cuanto a la invitación de la primera piedra, pues se lo agradezco al señor Consejero y me imagino que al alcalde de la localidad, que se pueda proceder e iremos gustosísimos a poner esa piedra, y esperemos que, cuando se inaugure, haya personal para hacerlo funcionar.

Nada más, señor Presidente. Nada más, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Diputado.

Por el Consejo de Gobierno, señor Consejero de Sanidad, tiene usted la palabra.

SR. GUIRAO SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente, y gracias, señorías.

Indudablemente sus dudas creo que han quedado debidamente contestadas. Sus dudas eran referente a inicio de construcción, se ha dicho fecha; sus dudas eran referentes a finalización del proyecto, se le han concretado.

En cualquiera de los casos, su señoría convendrá con este Consejero que el área sanitaria sexta, -que le corrijo- se aprobó por decreto de julio del 86, cuando este Consejero era joven y se dedicaba también a estas tareas de planificación sanitaria. Convendrá conmigo que este área sanitaria sexta requiere unos recursos hospitalarios públicos. Indudablemente convendrá conmigo en que los recursos hospitalarios públicos no admiten fronteras entre administraciones. En cualquier caso, estamos hablando de impuestos y de recursos económicos que vienen de todos los contribuyentes.

Indudablemente hay que guardar un debido equilibrio, un debido equilibrio y unas fórmulas de juego apropiadas. Y le ha hablado de que nuestra aspiración es la unificación funcional y económica de la red hospitalaria pública. En cualquier caso, créanme esa aspiración, en cualquier caso, demen el margen prudencial de tiempo para poder dar respuesta a esta aspiración.

En cuanto a que le choca. Mire, le chocarán muchas cosas pero yo creo que esto es un tema serio, un tema serio que es que carecemos de recursos hospitalarios y que la Comunidad Autónoma está aportando recursos económicos para paliar las deficiencias de recursos, y esto en conjunción con la Administración central, y estableciéndose unas reglas de juego adecuadas, un trato propio adecuado entre administraciones públicas. Indudablemente yo creo que por encima de estas disquisiciones quedan claras todas las dudas que existían sobre este proyecto, que al mismo tiempo no hace más que, el Consejo de Gobierno, dar respuesta al mandato de la Asamblea, que trasladaba al Consejo de Gobierno el mandato de ejecutar un proyecto de hospital comarcal en Cieza, en torno a 100 camas, le concreto, no será en torno, serán 187 camas, y en cualquier caso establecía que la cesión de los terrenos correspondía al Ayuntamiento de Cieza y al ejecución a la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la apertura y a la gestión tiempo tendremos de clarificar dudas, indudablemente vamos a dar un margen de confianza y vamos a esperar a que se desarrollen los acontecimientos, siempre desde la

premisa de no establecer fronteras entre administraciones públicas, y que en este caso nuestro único objetivo, yo creo que lo compartimos, es mejorar los recursos sanitarios de nuestra Región y ofrecer unos mayores recursos y una disponibilidad de recursos a la población para que mejore su grado de satisfacción en cuanto a la sanidad.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Consejero.

Sobre oficina agraria en Fuente Alamo ha formulado pregunta don José Alcaraz Mendoza, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista. Para su formulación tiene el señor Alcaraz Mendoza cinco minutos.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, como usted conoce, el municipio de Fuente Alamo tiene una muy importante cabaña ganadera, tanto en porcino como en ovino y caprino, la más importante, sin duda, de toda la comarca de Cartagena y una de las más importantes de la Región de Murcia. Ello, pues en buena lógica, demanda muchos servicios veterinarios y de asesoramiento técnico que hasta ahora se vienen prestando desde la Oficina Comarcal Agraria de Cartagena Oeste, que atiende, además, pues al municipio de Mazarrón y a gran parte del municipio de Cartagena.

Además, en este municipio se van a poner en regadío, inminentemente, cerca de seis mil hectáreas de terreno con aguas del trasvase Tajo-Segura. Ello, con toda la transformación agraria que ocasiona en una zona de secano y que, indudablemente, pues conlleva, por las experiencias que tenemos en los municipios donde ya ha ocurrido un proceso semejante, que estos agricultores que van a tener que cambiar totalmente sus cultivos, su forma de cultivar, incluso su mentalidad como agricultores, sería conveniente que tuviesen un refuerzo sobre los servicios que desde Extensión Agraria también se prestan en este momento y desde la misma Oficina Comarcal Agraria.

Me consta que en este sentido se han interesado asociaciones, agrupaciones de defensa sanitaria y el propio Ayuntamiento de Fuente Alamo ante la Consejería de Agricultura.

Yo le pregunto, en primer lugar, si considera, como este Diputado, que sería necesario reforzar los

servicios tanto hacia la ganadería como hacia la agricultura en este momento en el municipio de Fuente Alamo, y, además, si su Consejería tiene previsto la creación de una oficina local agraria que centralizase estos servicios en Fuente Alamo, como extensión de los servicios de la Oficina Comarcal Agraria de Cartagena Oeste.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alcaraz Mendoza.

Por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Agricultura tiene la palabra.

SR. LEON MARTINEZ-CAMPOS (CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA):

Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, como su señoría señala, el municipio de Fuente Alamo tiene una carga ganadera muy importante, la más importante de toda la comarca del Campo de Cartagena y posiblemente, después del municipio de Lorca, la más importante de todos los municipios, el segundo más importante de toda la Región.

En este momento dos inspectores veterinarios, adscritos a la Oficina Comarcal Agraria de Cartagena Oeste, prestan servicio diario en el municipio de Fuente Alamo. Como también ha señalado su señoría, la terminación de las obras del postravase en los tres sectores de la zona regable de Fuente Alamo aconseja el desarrollo de actividades de capacitación agraria y de transferencia tecnológica y de asesoramiento a los agricultores. En ese sentido le puedo indicar que recientemente la Consejería ha firmado ya un contrato de arrendamiento para la apertura de un local, de una oficina agraria adscrita a la oficina comarcal de Cartagena Oeste, que dispondrá de despachos para el trabajo permanente y atención a los agricultores y ganaderos por parte de los técnicos de las distintas líneas de la Consejería de Agricultura, y también una sala de reunión para que se puedan desarrollar en ella las correspondientes actividades de capacitación que, insisto, la inminencia de la puesta en riego de los tres sectores de la zona regable aconseja, puesto que se une a la ya fuerte presencia en el tema ganadero.

Quiero señalar que hasta el momento se ha contado con la colaboración del Ayuntamiento de Fuente Alamo, puesto que los funcionarios que prestan diariamente servicio en Fuente Alamo lo hacen con la

ayuda en locales, con la ayuda del Ayuntamiento de Fuente Alamo y con la ayuda también de las agrupaciones de defensa sanitaria de este municipio que colaboran estrechamente con nuestro trabajo.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Alcaraz Mendoza, tiene usted la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Sí, señor Presidente.

Para agradecer al señor Consejero la contestación, que nos deja satisfechos, satisfacción que estoy seguro van a compartir los agricultores y los ganaderos de Fuente Alamo.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alcaraz

Sobre centros residenciales de minusválidos ha formulado pregunta, para respuesta oral en Pleno, don Fulgencio Puche Oliva.

Para su formulación tiene el señor Puche cinco minutos.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor Presidente, señorías:

Sin más preámbulos, porque queremos contribuir a la agilidad del desarrollo de la sesión y entrando en el fondo de la cuestión, el Diputado que está en el uso de la palabra quisiera conocer qué previsiones tiene esa Consejería, la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de centros residenciales de minusválidos, dependientes o no de la Comunidad Autónoma.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Diputado.

Por el Consejo de Gobierno, la señora consejera de Asuntos Sociales tiene la palabra.

SRA. PELLICER FERNANDEZ (CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES):

Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías:

A la pregunta formulada por el señor Diputado, la actuación de la Consejería de Asuntos Sociales en el tema de minusválidos se viene concretando y se va a ir concretando con más intensidad en dos niveles de actuación. El primer nivel es consolidar y mejorar la gestión de los centros dependientes de esta Consejería, a través fundamentalmente de reforma de los inmuebles, inmuebles algunos que ya están antiguos, y, sobre todo, la reorganización de los recursos humanos existentes para el mejor funcionamiento de los mismos.

El otro nivel de actuación que vamos a seguir potenciando es la colaboración técnica y económica con asociaciones y corporaciones locales que vienen interviniendo en este sector.

Las asociaciones que van colaborando se reagrupan en tres federaciones, que son: FADE, FASE Y FAN. Con estas federaciones de minusválidos, que atienden tanto a minusválidos psíquicos, sensoriales y físicos, tenemos un concierto y trabajamos a través de subvenciones en las cuales, a través por ejemplo de FADE, que cuenta con 18 centros, con un total de 1.249 asistidos, esta Consejería, a través de un convenio, le ha dado una cantidad de 280 millones de pesetas. A FASE, que cuenta con 3 centros y 125 plazas, también le hemos dado una cantidad de 25 millones de pesetas. Y lo mismo ocurre con FAN, que son las federaciones de minusválidos físicos, que cuenta con 13 centros.

Para las previsiones del próximo año, 1992, esta Consejería va a incrementar la aportación a estas asociaciones con la colaboración técnica y revisión que se hacen de un 9%, aproximadamente, en cuanto a este año.

Lógicamente, a través de este tema también se va a potenciar la colaboración con las corporaciones locales, que estamos trabajando principalmente en la atención al área de estimulación precoz, que son niños de cero a seis años con problemas.

Desde esta Consejería este año hemos dado unas subvenciones de 68 millones, y dentro de las previsiones para el año que viene, que están en aumento, también queremos tratar que la atención a estos niños, por su escasa edad, sea casi una atención individualizada y que los niños no se tengan que desplazar de municipios, sino que sea el personal especializado quien vaya a sus propios municipios.

Lógicamente, esta Consejería de Asuntos Sociales, a través del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, presta atención directa mediante cuatro centros y también con pisos tutelados. En este

momento prestamos atención a 808 minusválidos.

El total de minusválidos a los que estamos prestando atención, bien sea a través de nuestros propios centros, o bien sea a través de federaciones con las que estamos concertados, es un total de 3.000. Ese número tenemos previsto que para 1.992 vaya aumentando paulatinamente, según la demanda que vamos recibiendo. También para completar esta atención, dentro de las previsiones al minusválido, desde la Dirección General de Bienestar Social concedemos unas becas para que los padres manden a sus hijos a centros especializados. En el año 91 han sido un total de 804 beneficiarios, y tenemos previsto que un número aproximado sea atendido para el año 1992.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Diputado. Muchas gracias.

Sobre proceso de concentración parcelaria en Fuente Alamo ha formulado pregunta, para respuesta oral en Pleno, don José Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Alcaraz por cinco minutos.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, señor Presidente.

Hace un momento hablábamos de la inminente puesta en regadío de los tres sectores del trasvase Tajo-Segura en el municipio de Fuente Alamo.

Efectivamente, las obras están terminadas y a falta de que la comunidad de regantes correspondiente pues se haga cargo de ellas, para poner en regadío definitivamente ya estos tres sectores.

Sin embargo existe un proceso que es el proceso de concentración parcelaria, que de no llevarlo con rapidez pues podría ocasionar dos perjuicios. Primero, que no se utilizaría, dada la calidad y la categoría de las obras que se han realizado, no se optimizaría la utilización si no se lleva a cabo ese proceso de concentración parcelaria, y, además, que en tanto no se haga pues no se puede proceder a la justa distribución de las ocupaciones que por las obras se les ha hecho a los propietarios.

Por eso me intereso y le pregunto al Consejero, cuándo a quién y por qué importe se adjudicaron los trabajos de concentración parcelaria en estos sectores, en qué fase se encuentran en la actualidad y para

cuándo está prevista su conclusión definitiva.

Le agradezco su contestación de antemano y renuncio al segundo turno, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alcaraz Mendoza.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

SR. LEON MARTINEZ-CAMPOS (CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA):

Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, y al objeto de evitar lo ocurrido en la zona oriental del Campo de Cartagena, en donde a nosotros nos correspondió terminar el proceso iniciado muchos años antes, y visto que no era bueno que hubiera un gran desfase entre la terminación de las obras y los trabajos de concentración, en el mismo momento en que se terminaron las redes de riego y las plazas estaban definidas, por consiguiente las ocupaciones de terrenos que habían sido necesarias para las obras quedaron perfectamente establecidas, se procedió a sacar un concurso que incluía las bases definitivas, el proyecto y el acuerdo de concentración parcelaria. De manera que tratamos de desarrollar un proceso acelerado que contemple todas las fases de la concentración.

En cuanto a la primera cuestión, cuándo, a quién y por qué importe se adjudicaron los trabajos, pues se adjudicaron el 4 de diciembre del pasado año, 1990. La adjudicación para la preparación, como digo, de las bases definitivas, proyecto y acuerdo de concentración, el adjudicatario fue el ingeniero consultor, Francisco Moreno González-Bueno, domiciliado en la calle Drácena, 46, de Madrid. El importe de la adjudicación, de 24.570.000 pesetas y el plazo de ejecución de 24 meses, es decir, finaliza el 3 de diciembre del año 92.

En cuanto a la segunda cuestión, en qué fase se encuentra el proceso en la actualidad, el pasado 17 de octubre de este año 91 finalizó la exposición de la actualización de bases provisionales, que fue preciso desarrollar, y se está actualmente en la elaboración de las bases definitivas. La fecha prevista para la exposición de estas bases definitivas es diciembre del presente año.

Y en cuanto a la tercera cuestión, para cuándo está prevista su conclusión definitiva, como ya le indicaba anteriormente, el plazo de adjudicación finaliza en

diciembre de 1993.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Consejero.

Sobre centros residenciales de tercera edad ha formulado pregunta, para respuesta oral en Pleno, don Fulgencio Puche Oliva, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista.

Para su formulación, el señor Puche tiene cinco minutos.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor Presidente, señorías:

En la misma línea de concisión y brevedad de la pregunta anterior, este Diputado quisiera conocer las previsiones que tiene la Consejería de Asuntos Sociales en materia de centros residenciales de tercera edad, dependientes o no de la Comunidad Autónoma.

Dándole de antemano las gracias, renuncio al segundo turno.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Diputado.

Por el Gobierno, la señora consejera de Servicios Sociales tiene la palabra.

SRA. PELLICER FERNANDEZ (CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES):

Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías:

Atendiendo a la pregunta formulada por el señor Diputado, para la realización de cualquier actuación en este área de Servicios Sociales, este área tan fundamental que es la tercera edad, puesto que todos los presentes llegaremos alguna vez a ella, desde la Consejería se realizó un plan para la localización de necesidades de plazas de residencias, tanto de válidos como de no válidos en la Región de Murcia.

En este plan se concreta en el mapa de Servicios Sociales, que sus señorías aprobaron ya en esta Cámara. Según la ratio que establecía el mapa de Servicios Sociales de la Región de Murcia, la demanda potencial de necesidades de mayores de 65 años, estaría entorno a 1,8%. Aplicando este porcentaje, y según los últimos datos de población de que disponemos, se requerirían 2.277 plazas de residencia para ancianos

válidos en la Región.

En este momento las plazas existentes son de 1839, lo que implica que tenemos un déficit teórico de plazas de 438. Este déficit teórico se localiza fundamentalmente en determinadas zonas de la Región, las cuales carecen de plazas residenciales, tanto vistas desde la Administración pública como por otras instituciones.

Dentro de las previsiones para el 92, es intención de esta Consejería realizar una reordenación de números de plazas, en función del origen de la demanda, para evitar de este modo el desarraigo que supone a los mayores, a las personas de la tercera edad, residir en lugares distintos donde han transcurrido toda su vida. Con esta intención, desde la Consejería se va a primar cualquier proyecto de la puesta en marcha de mini-residencias y hogares que posibiliten que el anciano, la persona mayor esté en su zona, es decir, esté tanto rodeado del medio físico como de las personas que ha conocido durante toda su vida.

Junto a esta oferta institucional para el 92, a través de hogares y de residencias, se intentará avanzar en la línea de concertación de plazas con asociaciones y entidades con fin de lucro y sin fin de lucro, que presiten servicios en este sector. La intención de la Consejería es cubrir las demandas que tenemos de las plazas, que quedan en unas 400, para así intentar llegar de un modo menos costoso para la Administración y más rápido para el ciudadano a cubrir las necesidades de la tercera edad.

En la actualidad, como sus señorías saben, la Consejería de Asuntos Sociales, a través del Instituto de Servicios Sociales, presta atención en tres centros propios que son: la residencia de Alhama, que actualmente está en obras y se terminará para el 92, la residencia del Conjunto y la residencia asistida de Espinardo.

Y tenemos unas plazas de 365 usuarios. Estas plazas, estas previsiones se van a aumentar en un porcentaje de un 10 al 15% para 1992. Además de la actuación que estamos haciendo en cuanto a residencias y a la ubicación de las residencias donde la persona de la tercera edad está residiendo, esta Consejería, en materia de mantenimiento y de creación de plazas residenciales, quiere añadir que también estamos trabajando con las corporaciones locales en la actuación de clubs de la tercera edad y, como también se llaman, residencia de día. Para esto, en el año 91 se aportó una cantidad de 305 millones, cantidad que se va a incrementar un poco para 1992. Continuado con estos objetivos establecidos por la

Consejería, de reordenación y ampliación de plazas, vamos a participar en el Plan gerontológico a nivel nacional que se está confeccionando por el Ministerio de Asuntos Sociales. Dicho plan establece una serie de programas de intervención en la tercera edad, siendo uno de sus objetivos la creación de nuevas plazas de residencias. Y me complace en comunicarle a sus señorías que para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dicho Plan gerontológico supondrá doblar el número de plazas existentes en este momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sobre programa de actividades culturales para jóvenes, "Murcia Joven", ha formulado pregunta para respuesta oral en Pleno doña Josefa Aledo Martínez, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Aledo tiene la palabra por cinco minutos.

SRA. ALEDO MARTINEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías:

El programa de actividades culturales "Murcia Joven" viene siendo desde su puesta en funcionamiento un vehículo de expresión y de promoción para los jóvenes creadores en nuestra Región, dentro de una amplia gama de actividades que van desde la música en todos sus campos, desde el teatro, la literatura o las artes plásticas, por lo que consideramos su mantenimiento de gran importancia para la población juvenil.

Por todo lo expuesto anteriormente, pregunto al señor Consejero: ¿Cuáles han sido las actividades más importantes realizadas dentro del programa "Murcia Joven" durante el año 91? ¿Cuáles han sido los niveles de participación que se han alcanzado y su comparación con años anteriores? ¿Qué niveles de colaboración municipal se han alcanzado? Y por último, ¿qué canales de promoción se han utilizado?

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Diputada.

Por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Cultura y Educación tiene la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CUL-

TURA, EDUCACION Y TURISMO):

Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, si le parece, como son 29 los municipios que están participando ya habitualmente en la convocatoria, más de mil, casi mil jóvenes los que han mandado obras a los veintitantos grupos de expresión cultural que se han hecho para la campaña, y toda una información que es muy prolija, si le parece, depositaré en la Cámara mi información para que la tenga oportunamente y no cansemos más al auditorio con estos datos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Si la señora Diputada se encuentra satisfecha con el planteamiento que le hace el señor Consejero...

SRA. ALEDO MARTINEZ:

Sí, me encuentro satisfecha con ese planteamiento y ya lo recogeré posteriormente.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Diputada.

Sobre el funcionamiento del programa de educación de adultos ha formulado pregunta, para respuesta oral en Pleno, la misma Diputada anterior, doña Josefa Aledo Martínez.

Tiene la palabra la señora Diputada, para su formulación, por cinco minutos.

SRA. ALEDO MARTINEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías:

Una de las actividades prioritarias que se vienen desarrollando en nuestra Región, dentro del campo de la formación de personas adultas es la atención especial a un amplio sector de mujeres que tienen carencias formativas y también de cualificación profesional. En este sentido está prevista la puesta en marcha del Plan de Educación Permanente de Adultas, como una acción en la que participan varias instituciones y que está dirigida a este colectivo.

Por tanto, pregunto al señor Consejero de Cultura, Educación y Turismo: ¿En qué fase de desarrollo se encuentra dicho plan en nuestra Región, qué objetivos

concretos se plantea conseguir y cuáles son los recursos que se destinará a dicho plan?

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Diputada.

El Consejo de Gobierno, señor Consejero de Cultura y Educación, tiene la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Gracias, señor Presidente.

En este momento la Consejería ha publicado una orden de convocatoria de subvenciones dirigida a aquellas corporaciones locales interesadas en desarrollar estas acciones formativas en su municipio.

Los objetivos se concretan en tres, que serían garantizar a las mujeres que no poseen unos conocimientos básicos la adquisición de estos y la preparación para obtener el graduado escolar, ofrecer una formación para el empleo mediante cursos ocupacionales, así como una serie de orientaciones sobre diferentes posibilidades de inserción laboral, y el tercer objetivo será propiciar una toma de conciencia y autoestima del colectivo, que favorezca su participación social.

Se pretende atender cien grupos de mujeres, con un total global de 1.500, que puedan participar en este plan.

Los recursos destinados en esta primera fase serán 54.375.000 pesetas, aportadas por el Ministerio de Educación y Ciencia y destinadas al profesorado que impartirá los cursos de formación básica, 23.200.000 procedentes del Ministerio, mediante subvención directa de éste a determinadas entidades que participen en dicho plan, y 25.500.000 a equipamiento de centro y aulas de educación de adultos del MEC, a estos se unirán las aportaciones de recursos técnicos y de información y publicidad de la Administración regional. Hay que decir que estos recursos se añaden al convenio global del Ministerio con la Comunidad Autónoma en 300 millones de pesetas que aporta ésta para el conjunto de los programas que están contenidos en el mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra la señora Diputada.

SRA. ALEDO MARTINEZ:

Muchas gracias por su información y desear y agradecer programas de este tipo que, sin duda, contribuirán a paliar las desigualdades que entre el colectivo femenino y el masculino subsisten desgraciadamente en nuestra sociedad. Así que nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Aledo.

Sobre carretera comarcal 3211, de Lorca a Aguilas ha formulado pregunta, para respuesta oral en Pleno, don Julián Herencia Burgos. El autor de la misma, para su formulación, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, señor Presidente.

La carretera comarcal 3211 en su tramo comprendido entre el kilómetro uno y el kilómetro dos y medio, más conocido por el tramo entre el "puente nuevo" y "cruce de la Almenara", ofrece como característica una altísima densidad de tráfico y, además, también una alta densidad de población y de comercios.

Sin embargo, este tramo se encuentra todavía, a diferencia con el primer tramo, desde el kilómetro cero al kilómetro uno, sin iluminar. Probablemente, como consecuencia de ello se han producido diversos accidentes que han motivado la petición de los vecinos que habitan estas zona. Por ese motivo se le solicita al señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas la respuesta a la siguiente pregunta: ¿Está previsto, dentro de los planes de inversiones de esa Consejería, ejecutar el proyecto de iluminación del referido tramo, con cargo a los presupuestos de 1992, toda vez que, además, ese presupuesto ya se encuentra depositado en su Consejería desde hace algún tiempo?

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Diputado.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Consejero de Política Territorial tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor Presidente.....

Señorías:

La política de la Consejería de Política Territorial, y lamento la redundancia, va orientada en que los recursos presupuestarios esperables, digo esperables porque nos estamos refiriendo al año próximo, destinados a programas de conservación deben atender preferentemente el mantenimiento y reposición de elementos que podemos llamar esenciales en las carreteras, especialmente el firme. Obligación ésta de la que derivan responsabilidades administrativas e incluso penales para la Consejería.

Sin embargo, la pregunta que me está haciendo este Diputado se refiere a un tramo concreto de una carretera concreta. El señor Diputado ha descrito que tiene un intenso flujo de tráfico y que, además, hay allí viviendas, escuelas, etc, esto es cierto. Puedo decir que es opinión de esta Consejería que de hecho nos encontramos ante una vía urbana, y ésta y no otra es la razón por la cual se está intentando hacer o se está haciendo, mejor dicho, una carretera diferente que lleve también de Lorca a Aguilas, fuera de este tramo que es prácticamente una calle.

Efectivamente, hay un intenso flujo, es el tramo de la red, de los 3.000 kilómetros de red de carretera regional que, con excepción de la entrada a La Manga, tiene la mayor intensidad media diaria de vehículos. O sea, que no estamos hablando de una cosa sin importancia ni de un sitio por donde pase un coche cada dos o tres días. Sólo el acceso a La Manga es el único trozo que tiene más intensidad media, oscila alrededor de los 10.000.

Esto quizá alguien piense que es aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid. Evidentemente justifica el tramo uno, Lorca - Aguilas, y evidentemente y en sentido contrario, la consideración no a nivel legal que en su momento podrá hacerse cuando exista la alternativa, sino a nivel de práctica de la Consejería, es de considerar este tramo actual como prácticamente una calle, nos obliga a aceptar la idea de "semaforizarlo", y, por lo tanto, a incluirlo, si así lo permiten los presupuestos que se discutirán en esta Cámara, en el presupuesto del año que viene.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Consejero.

El señor Diputado va a hacer uso de la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Sí. Solamente para agradecer al señor Consejero sus palabras. Entiendo que se desprenden de ellas que, efectivamente, se va a desarrollar ese proyecto en el próximo año.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sobre declaración de zonas desfavorecidas de la comarca de Lorca ha formulado pregunta, para respuesta oral en Pleno, don Julián Herencia Burgos, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Herencia tiene la palabra por cinco minutos.

SR. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, señor Presidente.

El espacio que comprenden las pedanías altas de Lorca ofrece unas características tanto orográficas como climatológicas que perfectamente pueden ser asimilables a lo que la Comunidad Económica Europea entiende como zonas desfavorecidas.

Ya sabemos que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca ha realizado diversas actuaciones en aras de que se recogieran esas consideraciones para estas pedanías, pero, sin embargo, esas iniciativas tenemos entendido, tenemos entendido no, nos consta que fueron contravenidas por la Comisión Europea. No obstante, creo que la Consejería de Agricultura no ha cejado ahí su empeño en obtener esas consideraciones y que sus trabajos habrán seguido para, finalmente, llegar a buen término. El Consejero de Agricultura ya nos anticipaba algo esta mañana en su comparecencia, pero en cualquier caso yo quisiera insistir para que el Consejero de Agricultura nos explique más pormenorizadamente en qué han consistido sus actuaciones, las actuaciones de su Consejería, y, en cualquier caso, en qué situación se encuentra ahora mismo esta consideración, toda vez que la consideración como zonas desfavorecidas pues es un instrumento importante para el desarrollo económico y social de las llamadas pedanías altas de Lorca.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Herencia.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca tiene la palabra.

SR. LEON MARTINEZ-CAMPOS (CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA):

Muchas gracias, señor Presidente.

Bien. Desde la propia fecha en que se iniciaron en España los trabajos para la delimitación de las zonas agrarias desfavorecidas, de acuerdo con la correspondiente reglamentación comunitaria, tanto las de montaña como las áridas interiores con limitaciones específicas, el criterio seguido tanto por la Administración del Estado como por la Administración comunitaria era la de incluir municipios completos. De esta forma la propuesta que desde el principio se formuló de que se incluyera el municipio de Lorca o las diputaciones altas del municipio de Lorca fue rechazada, toda vez que el municipio de Lorca completo no podía ser zona desfavorecida porque, aunque llega a alturas superiores a los 800 metros, tiene 9 kilómetros de costa que están por tanto a nivel del mar, 13.000 hectáreas de zonas regables, y por sus actividades industriales y de servicios no daba los parámetros económicos para que el municipio completo, que es el segundo más grade de España pudiera ser calificado como zona desfavorecida, y no se admitía la inclusión de trozos o áreas de municipios. En definitiva, la singularidad de muchos municipios de la Región y en concreto el de Lorca, en donde por la misma superficie cabrían muchos municipios, por ejemplo, de la provincia de Burgos, pues no cabía y no era contemplada.

Se estuvo insistiendo de manera reiterada en los órganos de participación conjunta, Administración del Estado, Comunidad Autónoma, como son la Mesa de Estructuras Agrarias, Comunidades Autónomas, Secretaría General de Estructuras, la Comisión de Agricultura de Montaña, al objeto de que se procediera a esta inclusión.

Ante la falta de respuesta, la Comunidad Autónoma decidió la concesión de la indemnización compensatoria a los titulares de explotaciones agrarias situados en esta zona que reunieran los mismos requisitos que la reglamentación comunitaria exigía a los agricultores de zonas desfavorecidas. Esta medida fue puesta en práctica en 1989 pero no pudo tener conti-

nidad ante la apertura de procedimiento por parte de la Dirección General de la competencia, de la Comunidad Europea. Sin embargo, el estudio base de la zona norte de Lorca que, como argumentación para la compatibilización de aquella orden de concesión de ayudas, elaboró la Dirección General de Desarrollo Agrario de la Consejería en julio de 1989, ha servido de base para que finalmente tanto la Secretaría General de Estructuras del Ministerio de Agricultura asumiera la propuesta y los órganos de decisión, el Comité de Estructuras Comunitario, la incluyera también en la reciente modificación de la directiva comunitaria 86.466. En efecto, y según recoge el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 7 de septiembre del presente año, en él se publica la directiva del Consejo, de 22 de julio de 1991, en el que se amplía la lista comunitaria de zonas desfavorecidas, incluyendo parte del municipio de Lorca, en concreto son las 14 diputaciones siguientes: Torrealvilla, Zarzadilla de Totana, Avilés, Coy, Doña Inés, La Paca, Zarcilla de Ramos, La Culebrina, La Toba, Fontanarres, Jarales, Umbrías, Zarzalico y Nogalte. En definitiva, todas aquellas diputaciones que están por encima de la cota de los 600 metros. Por consiguiente, desde el mismo momento de la publicación de esta nueva directiva en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, estas diputaciones, en lo que afecta a programas de infraestructuras agrarias en zonas desfavorecidas, y los agricultores con tierras en las mismas, residentes en ellas o en municipios o diputaciones colindantes, podrán beneficiarse de las correspondientes indemnizaciones compensatorias a partir del año próximo, puesto que la convocatoria del presente año ya se había realizado.

Muchas gracias.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Consejero.

Señor Herencia, para réplica, dispone de tres minutos.

SR. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente para agradecer al señor Consejero no solamente su contestación sino también esta información que es una buena noticia para cuantos ciudadanos habitan las pedanías altas de Lorca.

Muchas gracias.

SR. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

La siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno ha sido formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del Grupo Parlamentario Socialista, y versa sobre la utilización de artes de pesca de mayor diámetro. La autora de la pregunta tiene cinco minutos para formularla.

SRA. GARCIA MARTINEZ-REINA:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero:

La autorización de artes de pesca de un diámetro excesivamente pequeño, tal y como contempla la actual reglamentación, posibilita la esquilmación de nuestra zona marina.

Sin duda, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca ha promulgado una orden que obliga a la utilización de artes de mayor diámetro. En este sentido, ¿puede el señor Consejero explicar qué implicación previa y aceptación posterior por parte del sector pesquero ha tenido dicha orden?, ¿y qué efectos cualitativos y cuantitativos se prevén que se deriven de la misma?

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Diputada.

El señor Consejero.

SR. LEON MARTINEZ-CAMPOS (CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA):

Muchas gracias, señora Presidenta.

El Real Decreto 679/88, de 25 de junio, regula el ejercicio de la pesca de arrastre de fondo en el Mediterráneo, estableciendo en su artículo 51 las dimensiones mínimas de las mallas de cualquier parte de la red, habiéndose fijado, por Orden de 29 de enero de 1990, del Ministerio de Agricultura, como período de adaptación de tales mallas la del 1 de enero de 1993.

El interés mutuo de las cofradías de pescadores y de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca en anticipar esta medida al objeto de preservar el máximo posible los alevines, la regeneración adecuada de las especies, porque en definitiva es la mejor manera

de preservar a la larga las rentas de los pescadores y que no se practique una pesca esquiladora en el Mediterráneo, llevó a propiciar un acuerdo, los pescadores tenían ciertas dificultades para hacer una adaptación anticipada a las mallas de 40 milímetros en diagonal, y llegamos al acuerdo de subvencionar este cambio anticipado con un 40% de la inversión.

La orden de la Consejería de Agricultura, publicada el 11 de julio del presente año, establecía las correspondientes ayudas, y en este momento las 7 embarcaciones de pesca de arrastre que componen la totalidad de la flota en esta Región de este tipo han procedido a solicitar las ayudas, adaptar las mallas y, por consiguiente, se les ha concedido el 40% de subvención.

Yo entiendo que eso es beneficioso tanto para que se cumpla la normativa que deriva de una normativa comunitaria, es decir, los pescadores de esta Región están por preservar los recursos pesqueros de la misma y, desde luego, pues un anticipo de cerca de año y medio en esta utilización pues va a suponer indiscutiblemente una mejora en las condiciones de regeneración de las pesquerías.

Muchas gracias.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Consejero.

La señora Diputada tiene la palabra para réplica.

SRA. GARCIA MARTINEZ-REINA:

Gracias, señora Presidenta.

Nada más que agradecer al Consejero la respuesta a mi pregunta.

Muchas gracias.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Diputada.

Pasamos a la pregunta siguiente, número 56, que para su debate en este Pleno ha sido formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, y versa sobre actuaciones de rehabilitación en cascos antiguos que tienen gran interés histórico y cultural.

La señora Diputada tiene cinco minutos para formularla.

SRA. GARCIA MARTINEZ-REINA:

Muchas gracias, señora Presidenta.

En este caso una pregunta breve pero importante para muchos pueblos de la Región, cuyos cascos antiguos tienen gran interés histórico y cultural, que necesitan actuaciones de rehabilitación por presentar un estado de conservación deficiente.

¿Qué actuaciones está realizando o va a realizar a corto y medio plazo su Consejería sobre este asunto?

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Diputada.

Por el Consejo de Gobierno, tiene usted la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señora Presidenta.

Los temas de rehabilitación y sobre todo en relación con los cascos antiguos de la Región se abordan en la Consejería de Política Territorial desde dos direcciones generales diferentes, desde la Dirección General de Urbanismo y desde la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Respecto a la Dirección General de Urbanismo hay también dos tipos de actuaciones. La primera es de carácter puramente urbanístico y consiste en la redacción de los planes especiales de protección y rehabilitación integral de los municipios. Ahora mismo y con fondos propios de la Consejería se han redactado en conjunto, están en distintas situaciones que ahora explicaré, se han abordado los de Caravaca, Jumilla, Mula, Cartagena, Cehegín, Lorca, Murcia, Molina, Moratalla, Aledo y Ricote. Hasta el momento están aprobados definitivamente el de Mula, el de Caravaca de la Cruz y el de Ricote. El PEPRI de Murcia, el Plan de Protección y Rehabilitación Integral, cuyo ámbito eran las plazas de "Las Flores" y "Santa Catalina", que están contiguas, se ha integrado en el del conjunto del casco histórico de Murcia, que está ahora mismo aprobado inicialmente por el Ayuntamiento. El resto de los planes están en distinta fase de tramitación más o menos avanzadas. Pienso que en un plazo bastante breve, porque hay algunos particularmente importantes, por ejemplo en Lorca, y tiene un grado de ejecución relativamente satisfactorio, sólo relativamente, pienso que en un

plazo breve debemos de culminar este esfuerzo sobre estos doce núcleos fundamentalmente.

Bien, una vez que aparecen, que se cuenta con estos instrumentos, que es el primer paso desde el punto de vista del urbanismo, el segundo paso por parte de la misma Dirección de Urbanismo son dos tipos de actuaciones: una que es la mejora y el acondicionamiento de las infraestructuras urbanísticas y otra de actuaciones ya en edificios singulares. En cuanto a la primera parte se han realizado obras de urbanización ahora mismo en cuatro plazas, el llamado Plan de plazas, del municipio de Ricote, que está de acuerdo, este Plan de plazas, con el Plan especial aprobado para esta ciudad, como ya he indicado anteriormente.

Conforme se vayan aprobando los planes se irán acometiendo estas obras de mejora progresivamente, en relación con los avances en el tema urbano.

A finales del año pasado también, para una ciudad que tiene particularmente problemas muy graves en el tema de la degradación del casco antiguo, se firmó un convenio con el Ayuntamiento de Cehegín para una actuación de choque que importaba 120 millones de pesetas, de los cuales 100 fueron aportados por la Consejería, operación que supuso el saneamiento del barrio del "Puntarrón" mejorando su infraestructura y, sobre todo, consolidando la edificación para detener su rápido deterioro.

Tenemos también un proyecto, unas conversaciones tripartitas, en este caso con la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento, para llevar adelante un programa en Cehegín que posiblemente podía ser un programa piloto para luego llevarlo a otros municipios.

Desde luego, hay una colaboración extraordinaria por parte de algunos municipios. Me gustaría, sin menoscabar a otros, pero el caso de Caravaca de la Cruz o el caso de Moratalla son bastante llamativos. En este tema del casco antiguo el de Bullas también, efectivamente, porque, bueno, hay una conciencia que comparte la Consejería, de que los problemas de cascos antiguos son muy graves.

La Dirección de Arquitectura, por su parte, en lo que actúa es ya puntualmente en patrimonio arquitectónico, en rehabilitación privada de viviendas y en rehabilitación pública de viviendas. Para esto hay en el patrimonio arquitectónico actuaciones de rehabilitación de casas consistoriales, de edificios públicos, adquisición de edificios para uso público, rehabilitación de edificios públicos y toda una serie de actuaciones a través, bien de los servicios de promoción y

de rehabilitación, que francamente están extendidos por toda la Región, son muy numerosos. Y yo, si la señora Diputada que me pregunta quiere una relación de actuaciones concretas de rehabilitación en todos los municipios que tienen cascos antiguos con deterioro, pues a lo que me comprometo es a darlo o a depositarlo en la Cámara para su información, pero que creo que si yo hago una enumeración sería muy premioso y acabaríamos muy tarde.

Esto es todo. Gracias, señora Presidenta. Gracias.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Consejero.

La señora Diputada, para réplica, tiene el uso de la palabra.

SRA. GARCIA MARTINEZ-REINA:

Sí. Solamente agradecer al señor Consejero la respuesta a la pregunta y animarle en que siga su Consejería en este camino en la gestión para restaurar los cascos antiguos de nuestros municipios.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Diputada.

La siguiente pregunta, número 57, sobre travesías de poblaciones, ha sido formulada por don José Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista. El autor de la pregunta tiene cinco minutos para formularla.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, señora Presidenta.

Las carreteras de nuestra Región, como las carreteras de toda España tenían unos trazados que cruzaban todas las poblaciones, las ciudades, los pueblos de nuestra Región por donde circulaban y a los que comunicaban entre sí. Cuando el nivel de tráfico ha aumentado a los niveles que en estos momentos tenemos y la densidad de población de estos pueblos y de estas ciudades se ha incrementado también notablemente, estas travesías han ocasionado graves molestias y perjuicios a los ciudadanos y también a los conductores que circulaban por las carreteras.

Bien es verdad y es de justicia reconocer que el

Consejo de Gobierno ha hecho una importante labor en la eliminación de estas travesías haciendo variantes, un gran número de variantes ya en los más importantes núcleos de población de nuestra Región. Sin embargo, aún existen problemas en este sentido y nos consta que a través de las distintas leyes de presupuestos que se vienen aprobando en los últimos años se han venido contabilizando partidas presupuestarias para realización de obras de este tipo.

Por eso tenemos curiosidad en conocer y preguntamos al señor Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente las actuaciones que en variantes de poblaciones están en ejecución en este momento y las previstas a corto plazo.

Nada más y muchas gracias.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Calvo tiene el uso de la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señora presidenta.

Como la pregunta es muy concreta voy a dar una relación también muy concreta de lo que se me pregunta.

Estrictamente con cargo a la partida presupuestaria que ha existido en el presupuesto de este año, de variantes, están ahora mismo en ejecución las de Balsicas, Alquerías, Lorquí-Ceutí y la de Librilla en la C-2, esta última de Librilla está recién terminada. Estas son las que están ahora mismo en ejecución con la partida de variantes de este presupuesto. Formando parte de actuaciones más amplias y, por tanto, con cargo a la partida de mejoras del presupuesto de carreteras, están en ejecución otras variantes, como son la de Aguilas, la de Lorca y la de El Algar. Aparte de varias que afectan a pequeños núcleos poblacionales en grandes obras, que por ejemplo en la C-3.211, o entre La Paca y Venta Cabila, algunos núcleos de población pero que son pequeños y que no vale la pena enumerar.

De manera que, resumen, Balsicas, Alquerías, Lorquí-Ceutí y Librilla, más Lorca, Aguilas, El Algar y alguna otra de menos importancia, en ejecución actualmente.

Previstas a corto plazo, al más inmediato posible, como ya dije en esta Cámara hace unos días, la variante de Abanilla, cuyos terrenos están ya disponibles y por lo tanto se puede abordar en el momento en que dispongamos de presupuesto.

Y luego, proyectos redactados que se irán sacando a concurso conforme lo permita el presupuesto, son la de Alguazas, la de Mazarrón, la de Santomera, la de Barranda. Esto en cuanto a proyectos hechos. Y en cuanto a estudios informativos hechos, la de Sucina, que ha pasado ya el trámite de información pública sin alegaciones, y están en estudio las variantes de Caravaca y de Cehegín, pero las variantes de Caravaca y de Cehegín, que han estado en periodo de información pública, han tenido bastantes alegaciones, y entonces se está reestudiando sus trazados para adecuarlos.

Nada más, señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Consejero.

Señor Alcaraz, para réplica. Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta siguiente, número 58, sobre proyecto de directrices del Mar Menor, formulada por don José Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista.

El autor de la pregunta tiene cinco minutos para formularla.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Muchas gracias, señora Presidenta.

En la anterior legislatura fue motivo de debate y de resoluciones en esta Cámara la elaboración del documento previo de directrices, en desarrollo de la Ley de Armonización de Usos del Mar Menor. Al final de la legislatura fue presentado ese documento previo de directrices en esta Cámara por el señor Consejero de Política Territorial, y nos interesa conocer en este momento en qué estado de tramitación se encuentra el proyecto de directrices del Mar Menor, al menos ese documento previo en qué estado de tramitación se encuentra.

Nada más y muchas gracias.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Diputado.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Calvo tiene

el uso de la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señora Presidenta.

Vamos a ver. En el mes de diciembre de 1989 la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas presentó el documento previo a las directrices del Mar Menor, lo presentó al Consejo Asesor de Urbanismo. Con esto y de acuerdo con la ley se iniciaba la tramitación establecida por la Ley 3/87, que es la conocida Ley de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor. Esta ley encarga a la Consejería la elaboración de este documento previo y se establece que pasara a informe del CARU, el Consejo Asesor Regional de Urbanismo, para posteriormente sufrir una información pública en las siguientes entidades: resto de las consejerías que conforman el Gobierno de la Región, Agencia del Medio Ambiente, ayuntamientos afectados, corporaciones, entidades u organismos de derecho público que pudieran ver afectados sus intereses por las directrices y, por último, sindicatos, organizaciones empresariales y otras entidades económicas, culturales y sociales que puedan verse afectadas por las directrices.

Bien. Como se puede observar y esto ya se ha explicado en algún caso en esta Cámara, la ley no contemplaba una exposición pública general del documento previo, aunque efectivamente hay que reconocer que sí que se le daba una amplia difusión. En vista de que no había esta información pública, la Consejería decidió en aras de la transparencia y de la importancia que pueda tener este documento, que fuera generalmente conocido, y además de esta difusión que establecía la ley se abrió un período de exposición pública de tres meses a la generalidad de los que quisieran opinar algo sobre estas directrices, esta exposición pública se abrió con la publicación en el Boletín Oficial de la Región el 31 de enero del 91. En esta exposición pública se han recibido sugerencias o propuestas de los siguientes organismos: Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Ayuntamiento de Torre Pacheco, Ayuntamiento de San Javier, Ayuntamiento de Los Alcázares, Ayuntamiento de Cartagena, Ayuntamiento de Murcia, Consejería de Sanidad, Consejería de Cultura, Educación y Turismo, Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza, Confederación Regional de Organizaciones Empresariales, Confede-

ración Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena, Asociación de Vecinos de El Algar, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros Agrónomos, entidades de conservación de La Manga, Asociación de Naturalistas del Sureste y además varias de particulares y de empresas que ya no enumero porque sería muy largo.

Quiero señalar una cuestión, que la mayor parte, por lo que fuera, no entro en ello, se recibieron fuera de plazo, sin embargo estimamos que dada la complejidad del documento había que considerarlas todas, aunque administrativamente estuvieran fuera de plazo.

Bien, como ven ustedes, las alegaciones han sido muchas, y además bastante amplias y muy bien razonadas en algunos casos. Se ha concluido ya la evaluación de estas propuestas y hemos ido a una fase siguiente de contrastar la opinión que nos merecen estas alegaciones con los ayuntamientos afectados, establecer un diálogo con los municipios.

Bien, en el momento en que este diálogo termine la Consejería aportará ya el proyecto de directrices de ordenación territorial, que ahora mismo y según la ley no tiene más trámite que someterlo nuevamente a informe del Consejo Asesor Regional de Urbanismo, esto lo digo porque es muy frecuente encontrar otras afirmaciones por ahí, y yo creo que se basan en un desconocimiento de la ley, Consejo Regional Asesor de Urbanismo, que tiene que dictaminarlo, Administración del Estado, que tiene que conocerlo e informarlo si estima que procede, y a partir de ese momento que el Consejo de Gobierno la apruebe. O sea que no tiene legalmente por qué venir a esta Cámara, aunque se está diciendo esto continuamente, esto no quiere decir que este Consejero, como ha ofrecido en otras ocasiones y como vuelve a ofrecer en este momento, no esté dispuesto a hacer una comparecencia ante la comisión correspondiente, o ante quien sus señorías estimen conveniente, para dar todas las explicaciones necesarias sobre dicho texto, que no necesita ninguna aprobación de la Cámara para entrar en vigor.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Consejero.

Señor Alcaraz, para réplica.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Sí, señora Presidenta.

Tenemos conocimiento, señor Consejero, de la ley, del proyecto, del borrador, el proyecto de ley que su Consejería, el Gobierno, ha remitido a esta Cámara, de ordenación y protección del territorio, y en él pues se contemplan una serie de tramitaciones y una serie de documentación que las directrices territoriales tendrían que llevar. Aunque no haya sido el motivo de mi pregunta, por cuya respuesta ya le doy las gracias, quisiera conocer si el Consejero cree que la tramitación de las directrices del Mar Menor pueden estar afectadas por una aprobación próxima de ese proyecto de ley que el Gobierno ha remitido a la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Para réplica, el señor Consejero tiene el uso de la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señora Presidenta.

No era ésta la pregunta que refleja el Boletín de la Asamblea, de manera que considérese mi respuesta como aproximativa y no estrictamente documentada, porque no he podido hacerlo. Creo que no, creo que no, la tramitación establecida por la Ley de Protección y Usos del Mar Menor prácticamente está en el tramo final, y yo creo que, incluso, temporalmente, no sé cuando se puede discutir esta Ley de Ordenación del Territorio, pero que temporalmente estarán antes las directrices que aprobada la Ley de Protección del Territorio.

Si algún artículo de la Ley de Protección del Territorio modifica algún aspecto de esto, pues habrá que venir a hacerlo pero posteriormente, o sea, que ahora mismo, dado el estado de tramitación de las directrices, se está haciendo en los términos estrictos que hay que hacer lo que es la ley vigente, la única ley vigente que es la del Mar Menor.

Gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente, número 59, sobre emisario de aguas residuales de Santiago del Pinatar al Mediterráneo, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La autora de la pregunta tiene cinco minutos para formularla.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero:

En el lugar conocido como la "playa del Mojón", perteneciente al término municipal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, se encuentra un emisario que vierte aguas residuales malas o escasamente depuradas a una distancia de la playa que no excederá demasiado los 100 metros. En la actualidad y desde hace ya algún tiempo este emisario presenta, además, una rotura hacia la mitad de su recorrido ocasionando fugas que, como consecuencia, contaminan todo el entorno y principalmente la zona de playa que utilizan los bañistas. Esta es una situación que, pienso, sería necesario corregir, pues depurando las aguas vertidas, depurándose mejor las aguas vertidas y prolongando el emisario, de manera que el vertido de las aguas residuales se hiciese mar adentro, en lugar de hacerse a una distancia tan corta de la playa. Si es que no pudiera evitarse totalmente la agresión al mar.

Por eso formulo al señor Consejero las siguientes preguntas. En primer lugar, si conoce el señor Consejero esta situación; en segundo lugar, qué medidas piensa tomar su Consejería, dentro del marco de sus competencias; y en tercer lugar, cuándo.

Muchas gracias.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Diputada.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Calvo tiene el uso de la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señora Presidenta.

Sí. Efectivamente, la Consejería de Política Territorial tiene conocimiento del mal estado de este emi-

sario al mar. También tiene conocimiento del proyecto que el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar envió a la Consejería para que la ésta se hiciera cargo del arreglo de este emisario. Esto no lo hacemos con ningún municipio, siempre se hace a través de acuerdos, nunca exclusivamente a cargo de la Comunidad Autónoma. Pero lo que quiero decir, que me parece que es más importante, es que no queremos que haya estos emisarios, sencillamente. El plan de la Consejería consiste, y el programa "ENVIREDA" va en ese sentido, en recoger las aguas residuales. La actual estación depuradora, también en muy mal estado de conservación por parte del Ayuntamiento de San Pedro, servirá como estación de pre-tratamiento, y desde ahí habrá que elevar el agua a una nueva estación depuradora y al final, pues a través de filtro verde o de lo que sea, conseguir que esas aguas no vuelvan a contaminar ni al Mediterráneo ni al Mar Menor, y éste es el proyecto que se desarrollará a partir del año que viene con la financiación comunitaria, de la que ya en alguna ocasión he hecho alusión.

Esto es todo. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Consejero.

¿Va a hacer uso de la palabra? Muchísimas gracias, señora Diputada.

Pasamos a la Pregunta 60, sobre programas de nuevas tecnologías que comprende el proyecto "Atenea" y "Mercurio", formulada por don Antonio Rubio Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista.

El autor de la pregunta tiene cinco minutos para formularla.

SR. RUBIO NAVARRO:

Sí, señora Presidenta.

Señorías:

Entre los objetivos básicos establecidos en la política educativa socialista figura la aplicación de las nuevas tecnologías a las enseñanzas básicas y medias. Así, desde el curso 85-86 vienen desarrollándose en algunos centros públicos de nuestra Región los proyectos experimentales "ATENEA" y "MERCURIO", del programa mencionado, de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, cuyo objetivo fundamental es la utilización de los medios informáticos y audiovisuales, respectivamente, como herramientas didácticas en las distintas áreas o ciclos de estas ense-

ñanzas. En virtud de ello, esta Comunidad Autónoma y por medio de esa Consejería ha firmado, viene suscribiendo convenios anualmente con el Ministerio de Educación y Ciencia, y entre otros programas se encuentra, en ese convenio, el programa de nuevas tecnologías. Lo que este Diputado quiere saber es qué recursos económicos y humanos se han destinado a dicho programa por parte del Ministerio y por parte de la Comunidad Autónoma en el año 91, y qué número de centros se ven afectados en el programa "ATENEA" y en el programa "MERCURIO".

Gracias.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Diputado.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Egea va a hacer uso de la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, con referencia al convenio al que ya aludí al hablar del Plan "TEPA", contiene otros programas entre los cuales se encuentra el de nuevas tecnología, al que usted ha hecho también mención. Hemos de decir que en ese convenio y en concreto en este programa de nuevas tecnologías, la Región de Murcia se está beneficiando de una iniciativa, que gracias a estar en el marco general pues está recibiendo yo creo que un beneficio considerable por parte de ese Ministerio, que destina los recursos personales y materiales que voy a citar a continuación:

Recursos personales en el curso 1990-91, se han destinado 27 profesores de apoyo para ambos proyectos, el "ATENEA" y el "MERCURIO". El equipamiento previsto en este mismo curso se desglosa así: en el "ATENEA" la ampliación de la dotación de 10 centros, compuesto por cinco microordenadores, la incorporación de 17 nuevos centros también con ese mismo equipamiento, la incorporación de dos centros acogidos al Plan de integración, en este caso con dos ordenadores y una impresora, y la incorporación de 4 centros de enseñanza de adultos también con el mismo equipamiento, 5 ordenadores y 1 impresora.

En lo que se refiere al programa "MERCURIO" se han incorporado 17 centros y está prevista la ampliación de la dotación a 20 centros, a 3 centros más.

En lo que se refiere a los recursos financieros está

prevista la aportación de 15 millones de material fungible. Y por parte de la Consejería de Cultura, los recursos personales son dos expertos en la aplicación del programa de nuevas tecnologías, uno para el "ATENEA" y el otro para el "MERCURIO". Y en recursos financieros, pues seis millones con cargo al programa 421.A, capítulo sexto, para financiar investigaciones y concurso de "software". Esto está publicado en el Boletín Oficial del Estado número 206, del 28 de agosto del año 1991.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Rubio, para réplica.

SR. RUBIO NAVARRO:

Sí, señora Presidenta.

Yo, simplemente agradecer al señor Consejero la detallada respuesta, y no obstante aprovechar la ocasión para manifestar la conveniencia de que se vaya profundizando en el desarrollo de mecanismos de coordinación y cooperación entre las distintas administraciones, y ello por dos razones fundamentalmente; primero, porque la cooperación es un deber inexcusable de carácter político, cuando nos situamos en el marco referencial de un Estado compuesto que practica y debe practicar el regionalismo cooperativo, tanto más ahora cuando estamos próximos o en expectativa de recibir competencias en materia de Educación, o por lo menos en negociaciones, y en esa línea, desde luego, son positivas las actuaciones llevadas a cabo con este convenio; y en segundo, porque solamente a través de la cooperación puede darse valor y contenido real al precepto constitucional que coloca el principio de eficacia entre los que deben de presidir e informar las actuaciones concretas de las administraciones públicas en su práctica diaria. Por ello, yo animo al señor Consejero a que desarrolle y explore incluso nuevas vías de colaboración con la Administración central en materia de Educación, que consideramos, los que estamos en el campo de la enseñanza que son positivas para los docentes y para los alumnos.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por el Consejo de Gobierno, ¿quiere hacer uso de la palabra para dúplica?

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Bien, señora Presidenta.

Efectivamente, y aunque el convenio que tenemos suscrito desde hace varios años ya con el Ministerio prevé la renovación automática si no hay denuncia por parte de una de las partes, este año, y coincidiendo con el inicio de la legislatura, hemos formulado al Ministerio de Educación la revisión de las cláusulas y de los programas contenidos en el mismo por algunas de las cuestiones que usted ha señalado. En concreto por revisar las cantidades de algunos de los que están en marcha, por incluir unos nuevos, como el caso del Plan PEPA, o en otro caso también por darle mayor contenido a programas que están mencionados ahí, como es el de planificación educativa, que en este caso es interés del Gobierno regional que sea el programa por el que pivote todas las relaciones de coordinación y cooperación con ese Ministerio, teniendo en cuenta que a partir de ahora hay que profundizar en el conocimiento del sistema educativo regional, a través de la base de datos ya existente, el poder conocer ya la aplicación de previsiones para que en el futuro, una vez que se puedan producir las negociaciones o el traspaso, el conocimiento de esa realidad, la formulación de mejoras al propio sistema, pues sean ya datos que nos permitan que cuando esto ocurra pues el beneficio sea inmediato. Por lo tanto, en eso estamos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente, número 63, sobre financiación de la concertación agraria regional, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El autor de la pregunta tiene el uso de la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señora Presidenta.

En la parte expositiva de la pregunta, dirigida al Consejero de Agricultura, ya hacíamos referencia a la

actitud firme que ha tenido durante el debate en el seno del Consejo de Gobierno, de la elaboración de los presupuestos, porque llegó incluso a amenazar con su dimisión si finalmente se le recortaban los 1.750 millones de pesetas que estaban previstos en un primer borrador. Esa actitud firme que nosotros alabamos, junto con el anuncio de movilizaciones de las asociaciones y cooperativas del campo, y junto con la crítica que hicimos desde determinadas formaciones políticas como Izquierda Unida, pues llevaron consigo que el Gobierno frenara y echara marcha atrás y finalmente dejara esos 1.750 millones de pesetas. Llegaron a aparecer, incluso, después de ese ajuste fino, que anunció el Consejero de Hacienda, 2.250 millones por arte de birlibirloque, y finalmente se pudieron mantener los presupuestos con una elevación creemos que pequeña de un 6%, y decimos que pequeña porque la agricultura murcia es ahora mismo el sector que necesita más apoyo de cara a la integración en el Mercado Unico de 1993, y es el auténtico motor de la economía regional, aporta la agricultura un 10% al producto interior bruto y un 18 si se añade el peso de la industria agro-alimentaria. Y decimos, y con eso pasamos ya a la parte dispositiva de la pregunta, por llamarla de alguna manera, si cree el señor Consejero que con esos incrementos presupuestarios de última hora, que prácticamente han mantenido la consignación presupuestaria en los valores del año actual, de 1991, si son suficientes para atender a los compromisos que adquirió el Presidente Collado el día 4 de octubre de 1990, cuando firmaba en el Palacio de San Esteban la concertación agraria regional, que entonces valoramos como muy positiva y que tenía como finalidad el hacer una agricultura competitiva, diversificada, donde entraran las nuevas tecnologías y que al final siguiera siendo ese motor de desarrollo regional en ese trance y ese reto difícil del Mercado Unico.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Consejo de Gobierno, el señor León va a contestar la pregunta.

SR. LEON MARTINEZ-CAMPOS (CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA):

Muchas gracias, señora Presidenta.

Como su señoría ha indicado, el 4 de octubre de

1990 el Gobierno regional, las organizaciones profesionales agrarias y la Federación de cooperativas agrarias de la Región de Murcia suscribieron los acuerdos de la concertación agraria.

Yo quiero decirle de entrada a su señoría que este Gobierno cumple los acuerdos que firma, y, por tanto, la concertación agraria es un acuerdo que está cumpliendo y que tiene intención de continuar cumpliendo. Y además quiero señalarle que los acuerdos de concertación agraria son absolutamente coherentes con el programa electoral que en materia de agricultura ofertó a los ciudadanos de esta Región en las pasadas elecciones del mes de mayo el Partido Socialista, y que los objetivos que se persiguen con la concertación agraria son absolutamente coherentes con los objetivos de política agraria que el señor Presidente de la Comunidad Autónoma expuso a la Cámara en el debate de investidura. Por consiguiente, difícilmente este Gobierno regional podría no ya dar un golpe de muerte a la concertación agraria, sino siquiera de herida leve, porque es su propia política esa política de concertación también, es de las organizaciones pero también es del Gobierno regional.

Por tanto, y con independencia de cuestiones, viene la actitud firme del Consejero de Agricultura, sí, del Consejero de Agricultura y de todos los miembros del Consejo de Gobierno que tenemos una gran firmeza para defender las responsabilidades y los créditos presupuestarios con los cuales pretendemos desarrollar las políticas que son de nuestra responsabilidad, pero no más que cualquier compañero del Consejo de Gobierno en esa exposición de argumentos, de proyectos, de necesidades que los distintos sectores de esta Región tienen.

Yo creo que, quizá, determinados hechos, el anuncio de recortes en el Ministerio de Agricultura, de determinados recortes en algunas partidas, se podía pensar en algún efecto mimético en relación con los presupuestos regionales, el hecho de que en una reunión de los primeros días de este mismo mes, estando en fase de elaboración conjunta con la Consejería de Hacienda del proyecto de presupuestos y de aportación de documentación de cofinanciaciones comunitarias y de otros datos, el hecho de que en un turno de ruegos y preguntas, de una sesión del Consejo Asesor Regional Agrario, este Consejero, preguntado por los presupuestos, no pudiera dar información detallada como cuando se tienen en una fase avanzada de elaboración, se comentan las líneas directrices con el Consejo Agrario, quizá una cuestión de fechas, quizá el hecho de que, bueno, determinadas reuniones y des-

pachos con el Consejero de Hacienda, con el que en definitiva todas las Consejerías tuvimos que, con los correspondientes equipos técnicos, dialogar, quizá una cuestión de fechas, el que la nuestra fuera un viernes por la tarde pudo dar lugar a que determinadas informaciones se hayan publicado. Repito que no más firmeza que cualquier otro compañero del Consejo de Gobierno, y quiero insistir en una cuestión fundamental, la concertación agraria es un compromiso de este Gobierno y es un compromiso del Partido Socialista, por lo tanto, un Gobierno de este partido, este Gobierno, podría presentar a la Cámara unos presupuestos que no dieran satisfacción a los acuerdos de concertación agraria. Por consiguiente, yendo a la parte de la pregunta concreta que formula, yo le tengo que decir que rotundamente creo que sí, que se da respuesta a los acuerdos de concertación, y en concreto a los compromisos en orden a la modernización de la agricultura murciana. Creo que, quizás, no es éste el momento de una exposición detallada, porque vamos a tener oportunidad dentro de muy pocos días, en la comparecencia de presentación de los presupuestos de presentar y discutir con sus señorías programas y partidas presupuestarias, y espero en esa comparecencia poderles convencer de que, efectivamente, con los 6.172 millones de pesetas que se contemplan en el proyecto de presupuesto presentado a la Cámara, más los recursos adicionales, tanto de la Administración del Estado como de la Administración comunitaria, que con esos 6.172 millones se pretenden movilizar, estamos en condiciones de dar satisfacción a esa necesidad de modernizar nuestro tejido productivo y nuestro tejido de comercialización.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Consejero.

¿Quiere hacer uso de su derecho a réplica? Adelante.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que nos tranquiliza un poco la explicación que ha dado el Consejero, pero la impresión que había en la calle no era precisamente ésa. Ya he hecho referencia a que pareció en algún momento que había habido, por parte del Consejero de Hacienda, freno, embrague y marcha atrás, y se habían, final-

mente, por esa actitud firme que seguimos manteniendo, que fue una postura del Consejero digna de elogio, finalmente se recogieron los presupuestos tal como lo mantenía en su borrador el señor Consejero de Agricultura.

Seguimos teniendo duda, yo creo que razonables, en que se puedan finalmente acometer todos y cada uno de los compromisos que adquirió el Gobierno regional en la concertación regional agraria. Veremos, efectivamente, cuando llegue el debate de los presupuestos si están en todas las partidas presupuestarias consignados los fondos suficientes para esos compromisos, y trataremos de ayudar, con los cuatro votos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a que el señor Consejero de Agricultura pueda sacar adelante la agricultura de la Región, porque, en definitiva, con ello estamos haciendo un enorme y trascendental servicio a la agricultura murciana, que lo necesita en estos momentos de acople con el Mercado Interior Único que se avecina.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez.

Consejo de Gobierno, puede hacer uso de la palabra para dúplica.

SR. LEON MARTINEZ-CAMPOS (CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA):

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, yo quiero indicar a su señoría que en todo momento el consejero de Hacienda ha desarrollado una actitud de extraordinaria receptividad y de cooperación con la Consejería, o lo que es lo mismo, de la Consejería con la de Hacienda, porque en definitiva el proyecto de presupuestos lo elabora el Consejero de Hacienda, pero quiero insistir en que ha sido una cooperación estrecha y absoluta, y tremendamente receptiva para estos temas del sector primario.

Por otro lado, quiero indicar a su señoría, que la concertación agraria supuso el pasado año un incremento sustancial en las operaciones de capital de la sección 17, del orden de 1.000 millones de pesetas, y fundamentalmente en las transferencias de capital. Porque la concertación implica un compromiso mutuo e implica que los propios agricultores, a través de sus organizaciones, a través de sus propios proyectos se movilicen en ese esfuerzo de modernización.

A lo largo de este año ha habido un trabajo muy intenso de desarrollo de los acuerdos, porque la concertación no era un fin sino era un punto de partida, y, en definitiva, era fundamentalmente una declaración programática. Algunos le criticaban que no tenía, no había números en la misma.

Ha sido un año de muchas reuniones en el seno del Consejo Asesor Regional Agrario y en los grupos especializados para desarrollar y poner en marcha esos acuerdos, y un trabajo muy intenso, que yo quiero agradecer esta tarde, como lo he hecho esta mañana en la comparecencia en la Comisión de Política Sectorial, el esfuerzo que están haciendo las organizaciones agrarias y la Federación de cooperativas para vertebrar al sector y para elaborar sus propios proyectos de futuro. Quizá el presupuesto del 91, por aquello de que el Gobierno quería que quedara constancia en la Ley de Presupuestos, de su compromiso con la concertación en determinadas partidas, fue quizá presupuestado en exceso, dado que había un trabajo de puesta en marcha. Yo estoy absolutamente convencido que este año próximo, 92, con la experiencia de los proyectos que ya se han ido desarrollando y los nuevos proyectos que en este momento están en discusión, se van a cubrir al cien por cien las dotaciones presupuestarias, no sobrará dinero pero estoy absolutamente convencido de que no faltará, y en caso de que faltara, mecanismos hay para proponer a esta Cámara créditos extraordinarios, que si la Cámara considerara oportuno para ese esfuerzo de modernización, pues si los aprobara, completarían las partidas, e incluso hay otros mecanismos para que el propio Consejo de Gobierno pudiera, en su caso, redotar partidas. Pero entiendo que la experiencia de este año de funcionamiento y teniendo en cuenta el espíritu con que se han elaborado los presupuestos para 1992, unos presupuestos ajustados, unos presupuestos con vocación de austeridad, entiendo que también el sector agrario debe de hacer ese esfuerzo de elaborar proyectos ajustados que traten de lograr el objetivo de modernización pero que tengan sus números muy aquilataados.

Muchas gracias.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la última pregunta, la número 64, sobre objetivo, competencia y presupuesto de la Dirección General de la Mujer, formulada por don José Luis

Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene el uso de la palabra para su formulación.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señora Presidenta.

Antes de nada felicitar a la Consejera de Asuntos Sociales por la creación de la Dirección General de la Mujer. Dice el refrán que "más vale caer en gracia que ser gracioso", y desde Izquierda Unida llevábamos ya desde el año 85 trayendo propuestos a esta Cámara para que se aprobara la creación de esa Dirección General y nunca habíamos tenido éxito. Creíamos que era necesario para que se hicieran, se llevaran a la práctica políticas encaminadas a la igualdad de los sexos, a que no hubiera discriminación con respecto a la mujer, hacer válido el artículo 14 de la Constitución Española, y digo que sin mucho éxito. Sin embargo, llegó la señora Consejera y con ello la sensibilidad al Consejo de Gobierno, y la creación por parte del Presidente de esa nueva Dirección General que hoy aplaudimos desde Izquierda Unida.

Bien, la situación de la mujer, no solamente en la Región sino en todo el país la conoce la señora Consejera. Las mujeres tienen poca presencia en la vida institucional, hay pocas mujeres que estén como presidentes o como secretarios de partidos políticos o de sindicatos, hay pocas que tengan presencia en las asambleas legislativas, a pesar de que la tasa de actividad de la mujer es menor que la del hombre, sin embargo, el desempleo femenino es el doble que el desempleo masculino. Hace poco leíamos en la prensa que éramos el primer país, dentro de la Comunidad Económica Europea, en cuanto a tasas de desempleo de la mujer, un 24%, cuando la media en los países comunitarios era de un 11,1. Y la mujer, además, lo sabe la Consejera, ocupa los puestos menos cualificados. También, unos estudios del Ministerio de Trabajo señalan que solamente un 8% de los cargos directivos y gerenciales los ocupa la mujer.

Las mujeres también tienen una menor retribución, aproximadamente un 20% menos que los hombres a igual puesto de trabajo y ocupan trabajos menos cualificados, ya lo decía, y también que van poco a poco degenerando hacia la economía sumergida o el trabajo precario.

Bien. Por todo ello creemos que está suficientemente justificada la creación de la Dirección General de la Mujer, y lo que le preguntábamos a la señora Consejera es cuáles eran los objetivos, aunque cree-

mos que vamos a coincidir, cuáles son las atribuciones ejecutivas que va a tener esa Dirección General de la Mujer, y, por último, saber cuáles eran las perras con que va a contar, porque en definitiva, para hacer realidad esos objetivos hará falta disponer de la financiación suficiente.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por el Consejo de Gobierno, la señora Consejera de Bienestar Social va a contestar a su pregunta.

SRA. PELLICER FERNANDEZ (CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES):

Gracias, señora Presidenta.

Yo, en primer lugar, pues quiero felicitar al señor Diputado por su entusiasmo de la creación de la Dirección General de la Mujer.

Yo creo que este entusiasmo, y se ha creado, no es porque precisamente yo sea Consejera, sino que es uno de los objetivos primordiales del Partido Socialista que se ha culminado con la creación de esta Dirección General. Yo creo que son objetivos que compartimos tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida.

Realmente, crear una Dirección General de la Mujer, aunque a veces parezca, como bien afirmaba el señor Diputado, una cosa, como a veces se decía, de mujeres, que no tiene entidad propia o que no tiene ningún fundamento. Yo creo que la situación de la mujer en la sociedad actual es una situación de discriminación en muchos aspectos, y por lo tanto había que crear un organismo en el cual fuera punto de apoyo y sobre todo fuera un receptor de todas aquellas discriminaciones y un hacedor de objetivos y un hacedor de realidades.

La Dirección General de la Mujer se crea con un objetivo muy simple, y que lo recoge, para garantizar algo que, como bien decía, está en la Constitución y es derecho de todos los ciudadanos, también de las mujeres, para garantizar la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de esta Región, de la Región de Murcia.

Para conseguir estos objetivos, que se dice en muy pocas palabras pero que tiene mucho fundamento detrás y que son difíciles a veces de conseguir en poco tiempo, era necesario y desde ese punto de vista el

Partido Socialista lo consideró así, crear un soporte político que se encargara de coordinar y cohesionar los distintos servicios que la Administración autonómica tenía, que afectan directa o indirectamente a la mujer, definiendo de esta manera una política realista e integral de igualdad de oportunidades entre ambos sexos. Con este objetivo se creó el 10 de octubre la Dirección General de la Mujer, cuyas competencias aparecen recogidas en dicho decreto y que voy a enumerar muy sucintamente. Una de las competencias es planificar y coordinar todas las políticas encaminadas a la eliminación de la discriminación de la mujer en esta Región, el realizar estudios sobre la situación real. Esos estudios y esos datos que a veces aparecen a nivel de Estado, a nivel nacional, hay que realizar un estudio en profundidad que sea una radiografía de la situación social de la mujer en todos los aspectos, tanto en el aspecto cultural, el aspecto económico y también el aspecto familiar. Aparte de la realización de estos estudios de la planificación y coordinación de la política, hay que hacer campañas y se van a hacer campañas de sensibilización, promoción y participación. Estas campañas son fundamentales no sólo en el ámbito de la sociedad para que la mujer sepa que hay un organismo, que hay una Dirección General que recoge todas las discriminaciones que sufre en todos los aspectos de la sociedad, sino también para concienciar al resto de la sociedad de que tenemos que cumplir simplemente lo que dice la Constitución, es concienciación de la sociedad a través de estas campañas de una realidad y una realidad que está en nuestra Región.

También dentro de las competencias de la Dirección General de la Mujer estará la elaboración de proyectos de reforma normativa, dirigidos fundamentalmente a eliminar las trabas que dificulten o impidan esa igualdad legal.

Todas estas actuaciones que se van haciendo, y teniendo como base el estudio de reconocimiento de la situación real de la mujer en la Región de Murcia, se concretará en la elaboración del primer plan para la igualdad de oportunidades de la mujer. Este plan que se va a hacer a través de una comisión interdepartamental, en el cual se comprometan todas las consejerías, en todos aquellos temas que afectan a la mujer, que van a hacer hincapié en corregir los factores discriminatorios, todas las consejerías, y estamos hablando de todos los temas, tema cultural, tema educativo, tema social. A través de este primer plan de igualdad de oportunidades de la mujer de la Región de Murcia se intentará, a lo largo, este es un plan a lo

largo de tres años, como usted bien sabe, su señoría, hay un plan de igualdad a nivel nacional que tiene una duración de tres años, ahora se va a hacer el segundo plan de igualdad, y este plan de igualdad tendrá una duración de tres años e intentaremos que se vayan poco, a veces tendremos que ir con paso lento pero sin pausa en la eliminación de todas aquellas trabas, y no solamente eliminación de trabas sino promoción de la mujer, que es fundamental en esta sociedad. Y, a veces, a través de este plan de igualdad, y explicarlo en esta Cámara, si conseguimos un objetivo a corto plazo que es el cambio de mentalidad de la sociedad, habremos logrado un 95% de lo que pretendemos con esta Dirección General, un cambio de mentalidad en el cual se vayan quitando todas las actitudes, los hábitos y los comportamientos de forma debida que a lo largo de siglos esta sociedad ha ido inculcando no solamente en los hombres sino también en las mujeres, el cual ha llevado a que la participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad sea mínima.

Junto a esto, la Dirección General abordará una serie de actuaciones, como la colaboración con las corporaciones locales, en fomento del movimiento asociativo. Vemos fundamental que el movimiento asociativo, todas las asociaciones de mujeres colaboren estrechamente con esta Dirección General a la hora de dirigir y de la implantación de programas y actuaciones en todos los rincones de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Y lógicamente, también se va apoyar la creación de centros de información y asesoramiento en el resto de la Región. Hay algunos centros ya en funcionamiento, eso se potenciará y se empezará a hacer un plan para a lo largo de esta legislatura ir ampliando estos centros.

En cuanto a la Dirección General de la Mujer, lógicamente se prevé para 1992 con un presupuesto de 131.209.000. Esto ya está presentado en el proyecto de presupuestos, que lo tiene ya esta Cámara, y que la distribución está ya en los presupuestos, que ya en las comparencias de presupuestos iremos viendo más detenidamente. Lógicamente, cuando estamos hablando de presupuestos puede parecer, - es que he visto un poco la cara de sus señorías-, puede parecer un presupuesto a lo mejor pequeño; yo pienso que a todos, igual que decía el Consejero de Agricultura, todos los presupuestos y cada Consejería defiende la ampliación pero tenemos que ser objetivos y también saber que esta Dirección General, con este presupuesto en el primer año de su creación, puede hacer grandes cosas. Y también teniendo presente su señoría que la actua-

ción en cuanto al tema de la mujer va a ser una actuación coordinada con todas las actuaciones de las distintas consejerías, incluso a través de convenios con otras instituciones para ir fomentando la participación de la mujer en la sociedad murciana, y que dentro de muy poco tengamos unos datos en los cuales se diga que la discriminación está en un 0,5, eso sería todo un éxito.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Consejera.

Señor Martínez, para réplica, tiene el uso de la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer también a la Consejera de Asuntos Sociales la explicación que nos ha dado con motivo de la pregunta que habíamos hecho desde Izquierda Unida. Decir que, como en el caso de la Consejería de Agricultura, vamos a tratar de que se disponga de más dinero para que se puedan lograr los objetivos que se persiguen y que son coincidentes con los que planteamos nosotros, la Dirección General de la Mujer. Decir también que efectivamente estábamos mirando hace un momento los presupuestos de este año y nos parecía que la cantidad, es verdad que no es muy grande, sin embargo supone un incremento sustancial con respecto a las consignaciones que había en la Consejería de Presidencia en los presupuestos anteriores y concretamente en los de este año. También coincidimos en que, efectivamente, muchas veces no es cuestión de dinero solamente, sino de coordinar esas políticas que se están haciendo desde las distintas consejerías, para que vayan encaminadas a una promoción para avanzar en la igualdad plena de los sexos y, de todas formas, pues trataremos de mejorar los presupuestos porque entendemos que ese deseo que había expresado la Consejera en los medios de comunicación, de que ojalá desaparezca esta Dirección General, nosotros vamos a tratar de acelerarlo y que no se quede para muchos años, sino que dentro de muy poco pues pudiera desaparecer esa Dirección General y crear otras nuevas que son también necesarias.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez.

¿La señora Consejera de Asuntos Sociales quiere replicar al señor Diputado?

SRA. PELLICER FERNANDEZ (CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES):

Efectivamente, la cuantía yo creo que es considerable, teniendo en cuenta lo presupuestado en 1991, se ha aumentado casi 8 veces el dinero. Y yo creo que entre todos, y fundamentalmente si desde esta Cámara

empezamos a tener conciencia de que el tema o las "cosas de mujeres", como empezaba al principio con lo que decía la prensa, es algo muy importante, y considerar que una sociedad enteramente democrática, justa y solidaria no se da hasta que no haya una igualdad real en esta sociedad, que el hombre y la mujer estemos en el mismo nivel de oportunidades.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Consejera.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X